



Informe de Relevancia Prudencial

Grupo WiZink

31 de diciembre de 2023



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. RESUMEN EJECUTIVO	5
1.1 Introducción	5
1.2 Principales ratios.....	6
1.3 Acontecimientos importantes durante el 2023.....	6
2. POLÍTICA DE DIVULGACIÓN.....	8
2.1 Bases de elaboración.....	8
2.2 Frecuencia, medios y ubicación	8
2.3 Divulgación del perfil de riesgo	8
2.4 Desarrollos actuales.....	8
3. ÁMBITO DE CONSOLIDACIÓN	10
3.1 Consolidación normativa	10
3.2 Divulgaciones de las filiales	11
3.3 Balance del Grupo según la consolidación prudencial	12
4. GESTIÓN DEL RIESGO.....	13
4.1 Enfoque del Grupo a la gestión del riesgo.....	13
4.2 Cultura de riesgos y valores	13
4.3 Apetito de riesgo	13
4.4 Gobernanza y control.....	14
4.5 Responsabilidades.....	14
4.6 Toma de decisiones y notificación de riesgos	16
4.7 Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección.....	16
4.8 Pruebas de resistencia.....	17
4.9 Declaración de divulgación de riesgos	17
5. MARCO DE CAPITAL NORMATIVO	18
5.1 Capital normativo	18
5.2 Requerimientos de capital.....	18
5.3 Requerimientos de capital del Pilar I	18
5.4 Requerimientos de capital del Pilar II	20
5.5 Colchones de capital normativo	20
5.6 Pilar III.....	21
5.7 Marco de apalancamiento	21
6. GESTIÓN DEL CAPITAL	22
6.1 Apetito de riesgo	22
6.2 Mitigación.....	22
6.3 Supervisión	22
6.4 Análisis de los recursos de capital	23
6.5 Descripción de las características principales, términos y condiciones de los instrumentos de capital	24
7. RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL PILAR I.....	26
7.1 Activos ponderados por riesgo del grupo y requerimientos de capital del Pilar I.....	26



Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de crédito	26
7.3 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de mercado	27
7.4 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional	27
7.5 Requerimientos mínimos de fondos propios por riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA)	27
8. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL PILAR I - RIESGO DE CRÉDITO	28
8.1 Definición	28
8.2 Apetito de riesgo	28
8.3 Exposiciones	28
8.4 Medición	28
8.5 Mitigación	28
8.6 Supervisión	29
8.7 Información general sobre el riesgo de crédito	29
9. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL DEL PILAR I – RIESGO OPERACIONAL	30
9.1 Definición	30
9.2 Apetito de riesgo	30
9.3 Exposiciones	30
9.4 Medición	31
9.5 Mitigación	31
9.6 Supervisión	32
9.7 Requerimiento de capital para el riesgo operacional	32
10. EXPOSICIÓN AL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS EN POSICIONES NO INCLUIDAS EN LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	33
10.1 Definición	33
10.2 Apetito de riesgo	33
10.3 Requerimientos de capital	33
10.4 Medición	33
10.5 Mitigación	34
10.6 Supervisión	34
11. RIESGO DE FINANCIACIÓN Y DE LIQUIDEZ	36
11.1 Definición	36
11.2 Apetito de riesgo	36
11.3 Medición	36
11.4 Supervisión	37
APÉNDICE 1: PLANTILLA DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA ABE	38
APÉNDICE 2: PLANTILLA DE LA NIIF9 DE LA ABE	39
APÉNDICE 3: DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES CON EL REQUERIMIENTO DE UN COLCHÓN ANTICÍCLICO	41
APÉNDICE 4: ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS CON CARGAS	42
APÉNDICE 5. INFORMACIÓN SOBRE LA REMUNERACIÓN DEL GRUPO	43



APÉNDICE 6: GOBIERNO CORPORATIVO48
APÉNDICE 7: CORRESPONDENCIA CON EL CRR.....51
APÉNDICE 8: CORRESPONDENCIA CON LA EBA/GL/2018/10.....54
GLOSARIO.....55
TABLAS Y GRÁFICOS57



1. Resumen Ejecutivo

1.1 Introducción

Este documento presenta el Informe de Relevancia Prudencial (IRP) consolidado de WiZink Bank S.A.U. (el Grupo) a 31 de diciembre del 2023.

Los requerimientos del Pilar III se establecen en el Reglamento sobre requisitos de capital (CRR) y están diseñados para promover la disciplina del mercado a través de la divulgación de información clave sobre capital, exposiciones al riesgo y gestión de riesgo. Estos requerimientos son adoptados de forma similar por el Banco de España en la Ley 10/2014. En junio del 2019 se publicó la actualización del reglamento (CRR II) que es plenamente aplicable desde junio del 2021.

Se prevé que la aplicación de Basilea IV en la actualización del CRR entre en vigor en enero de 2025 (aunque algunos requisitos tendrán un calendario de introducción progresiva). Tras la CRD VI/CRR3, se pedirá a la ABE que trabaje el aspecto de los productos normativos que garantiza una aplicación técnica del marco prudencial, incluidas las modificaciones de los requisitos de divulgación.

A través de la aplicación del principio de proporcionalidad, el reglamento (art. 4 del CRR) clasifica las entidades en tres categorías:

- i. Grandes entidades
- ii. Entidades pequeñas y no complejas
- iii. Otras entidades

Según la consideración del Banco de España, WiZink Bank debería considerarse dentro de la categoría de "otras entidades" y, teniendo en cuenta que no es una sociedad cotizada, la divulgación de información se hará de conformidad con el artículo 433c, apartado 2.

El Grupo WiZink declara que no ha omitido información requerida por razones de confidencialidad o porque la información sea reservada.

El Apéndice 7 incluye una tabla que refleja cómo el Grupo cumple con los requisitos de divulgación del CRR.

Según corresponda, se han utilizado referencias cruzadas a divulgaciones justificativas adicionales incluidas en las Cuentas Anuales consolidadas del 2023 de WiZink Bank S.A.U. Como tales, estas divulgaciones deberían leerse junto con ese documento.



1.2 Principales ratios

A continuación, se muestran los principales ratios regulatorios del Grupo:

Tabla 1: Principales ratios

31/12/2023	
Total fondos propios (<i>phase-in</i>) (m€)	421
Importe total de la exposición al riesgo (<i>phase-in</i>) (mRWAs)	2.665
Requerimiento de fondos propios (m€)	213
Requerimiento adicional de fondos propios (m€)	88
Requerimiento combinado de colchón (m€)	67
Ratio total de capital <i>phase-in</i>	15,81%
Ratio total de capital <i>fully loaded</i>	15,22%
Ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) <i>phase-in</i>	14,87%
Ratio de capital ordinario de nivel 1 (CET1) <i>fully loaded</i>	14,29%
Ratio de apalancamiento <i>phase-in</i>	9,57%
Medida de la exposición total (<i>phase-in</i>) (m€)	4.141
Ratio de apalancamiento <i>fully loaded</i>	9,19%
Coficiente de cobertura de liquidez (LCR)	6005%
Coficiente de financiación estable neta (NSFR)	139,92%

Todos los principales ratios que se acaban de mencionar (tabla 1) se encontraban dentro del apetito de riesgo del Grupo, que es el tipo y la cantidad de riesgo que el Grupo está preparado para buscar, aceptar o tolerar a 31 de diciembre de 2023. La estrategia del Grupo se desarrolla junto con su apetito de riesgo.

Para más detalles sobre la composición de los fondos propios, el requerimiento de fondos propios y la exposición al riesgo, consultar la “Sección 6. Gestión del capital” y la “Sección 7. Resumen de los requerimientos de capital del Pilar I”.

Para más detalles sobre la composición del ratio de cobertura de liquidez y del requerimiento de financiación estable neta, consultar la “Sección 11. Riesgo de financiación y de liquidez”

Puede consultarse más información y detalles en las Cuentas Anuales consolidadas de WiZink Bank S.A.U. del 2023.

1.3 Acontecimientos importantes durante el 2023

En 2023 no hubo combinaciones de negocios.

En febrero de 2023 el Tribunal Supremo dictó una sentencia en línea con la doctrina ya fijada en 2020 y 2022 en las sentencias anteriores sobre usura:

- La referencia para determinar si una línea de crédito revolving es usuraria debe ser el precio de la categoría más específica, es decir, las líneas de crédito revolving, no puede ser el tipo de interés del crédito al consumo en general;
- El tipo con el que debe realizarse el análisis es la TAE y no el Tipo Efectivo de Definición Restringida (en adelante, ‘TEDR’), es decir, el indicador publicado por el Banco de España a partir de junio de 2010; y
- Con el fin de determinar si la TAE de una determinada tarjeta de crédito en la modalidad revolving es ‘notablemente superior’ al precio medio de mercado y, por tanto, usuraria, el Tribunal Supremo dictaminó que, si la TAE concreta de una tarjeta de crédito es 6 puntos porcentuales superior a la TAE media de mercado para este producto se consideraría usuraria.



Lo anterior sirve de base al Banco para considerar que es más probable que el número de sentencias favorables en instancias inferiores (tasa de éxito) sigan aumentando.

En septiembre del 2023, el Grupo lanzó Vasco clase A a F, R y X (Tagus emitió los títulos) para reforzar tanto la posición de liquidez como la de capital del Grupo. Todos los títulos están actualmente en el mercado, salvo los tramos R y X que han sido retenidos por el Grupo. Desde una perspectiva prudencial, las exposiciones no se tienen en cuenta en los Activos Ponderados por Riesgo.

Durante el 2023, las restantes series pendientes incluidas en el programa Wizink Master Credit Cards han sido totalmente amortizadas, por lo que el programa ha sido liquidado.

El Grupo tiene cuatro entidades estructuradas a 31 de diciembre de 2023: Azul Master Credit Cards, Victoria Finance No. 1, Viriato Finance No. 1 y Vasco Finance No. 1.

El 1 de febrero de 2023, el D. José Luis del Valle Doblado y el D. Miguel Ángel Rodríguez Sola cesaron en su cargo de Consejeros de WiZink.

Asimismo, en dicha fecha, el D. Joaquim Saurina MasPOCH fue nombrado Presidente del Consejo de Administración, y se le atribuyeron facultades ejecutivas para asegurar la gestión de la Sociedad. Con el fin de contrarrestar el poder del Presidente, el Consejo nombró a Dña. Anna Gatti como Consejera Independiente Principal. Además, el 4 de abril de 2023 y el 28 de abril de 2023 se incorporaron al Consejo de Administración D. Antonio Greño Hidalgo y D. Ricky John Noel, respectivamente, una vez que el Banco de España concluyó los correspondientes procesos de evaluación de idoneidad.

En junio de 2023 Iheb Nafaa fue nombrado Director Ejecutivo, pendiente de aprobación por el Banco de España. En septiembre de 2023, tras la aprobación del Banco de España, se incorporó oficialmente a Wizink como Director Ejecutivo, y en ese momento el D. Saurina dejó sus poderes ejecutivos otorgados para permanecer como Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración.

La nueva estructura cumple los requisitos de honorabilidad y garantizará una gestión adecuada y prudente del Banco.



2. Política de divulgación

2.1 Bases de elaboración

Este documento contiene la información con relevancia prudencial del Grupo a 31 de diciembre del 2023, elaborada de acuerdo con los requerimientos de la Parte Octava del Reglamento sobre los Requerimientos de Capital (Reglamento 575/2013 de la UE, el CRR). También es coherente con los requerimientos descritos en la Ley 10/2014 para el marco local y los requisitos establecidos en EBA/GL/2018/10 y EBA/GL/2020/12.

La información del IRP refleja la adopción por parte del Grupo del Método Estándar para cuantificar los activos ponderados por riesgo para el riesgo de crédito, el riesgo operacional y el riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA). El Grupo no utiliza ningún enfoque basado en calificaciones internas o enfoques más avanzados para la cuantificación de los activos ponderados por riesgo para los requerimientos del Pilar I

La información divulgada se centra en los aspectos considerados relevantes para una adecuada comprensión del perfil de riesgo del Grupo, su exposición a los riesgos y su estructura de gestión.

2.2 Frecuencia, medios y ubicación

La política del Grupo es publicar las divulgaciones requeridas de forma anual. La información con relevancia prudencial se publica en la página web de la compañía: www.wizink.es.

La frecuencia de la divulgación se revisará si hubiera algún cambio en el enfoque utilizado para el cálculo del capital, la estructura empresarial o los requerimientos normativos, en caso de que afecte al perfil de riesgo prudencial.

Verificación

El IRP del Grupo se ha revisado a través de los procedimientos de gobernanza interna aplicables a todos los informes externos, incluyendo la revisión por la Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría, y la aprobación por el Consejo de Administración.

2.3 Divulgación del perfil de riesgo

De acuerdo con la Parte Octava del CRR, el Grupo ha de evaluar si sus divulgaciones externas representan de forma comprensible su perfil de riesgo (ver secciones 4, 8 y siguientes para más detalles). La divulgación de los objetivos y los procedimientos de la gestión del riesgo dentro de este documento de información con relevancia prudencial se detallan de forma completa en las Cuentas Anuales Consolidadas de WiZink (Nota 41. Exposición y gestión del riesgo).

Desde noviembre del 2018, Aneto posee el 100% del Grupo. Por lo tanto, las entidades controladas directa o indirectamente por fondos gestionados por Värde Partners y el personal clave del Consejo de Administración, incluyendo familiares directos, han sido identificados como partes vinculadas.

Todos los saldos pendientes y las transacciones con partes vinculadas surgieron en el curso ordinario de la actividad empresarial y se formalizaron en condiciones equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes, y se detallan en las Cuentas Anuales Consolidadas (Nota 40. Información sobre las partes vinculadas).

2.4 Desarrollos actuales

La Autoridad Bancaria Europea (ABE) abordó la Fase 1 de la revisión del marco del Pilar I, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en directrices implementadas en diciembre del



2017. Las directrices introdujeron una orientación más específica y tablas y plantillas prescritas, lo que fue considerado por los reguladores como un paso considerable hacia la mejora de la coherencia y compatibilidad de las divulgaciones normativas de los bancos.

El BCBS publicó 'Basilea III: Finalización de las reformas poscrisis del marco de Basilea III' en diciembre del 2017. En noviembre del 2021, se publicó la propuesta de una regulación del Parlamento Europeo y el Consejo para adaptar el CRR y la CRD al marco de Basilea actualizado. La propuesta (actualmente en fase de redacción y pendiente de votación en el pleno europeo) todavía se está debatiendo) establece una entrada en vigor en enero del 2025 de manera progresiva a lo largo de cinco años.

Los cambios incluyen los siguientes elementos: revisiones del método Estándar y enfoque Basado en Calificaciones Internas para el riesgo de crédito, revisiones del marco del Ajuste de Valoración del Crédito (CVA), un Método Estándar revisado para el riesgo operacional, revisiones del ratio de apalancamiento y del colchón de apalancamiento y una producción total mínima para garantizar que los Activos Ponderados por Riesgo (RWA) calculados por modelos internos no estén por debajo del 72,5% de los RWA calculados según el Método Estándar para el 2030. El Grupo está considerando sus requerimientos en sus planes futuros.

El Grupo cumple plenamente la Parte Octava del CRR y continúa teniendo en cuenta las directrices de la ABE al preparar los informes con relevancia prudencial para aumentar la transparencia y garantizar que sigue las mejores prácticas. A este respecto, el Apéndice 7 muestra la correspondencia entre los requerimientos de divulgación de la Parte Octava del CRR y las páginas y tablas de este documento de información con relevancia prudencial.

Durante el 2018 el Grupo adoptó la NIIF 9 según la publicación del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en julio del 2014, avalada en consecuencia por la Unión Europea, con fecha de transición de 1 de enero del 2018. Esto resultó en cambios en las políticas de contabilidad y en ajustes en las cantidades previamente reconocidas en estados financieros que se explicaron en detalle en las Cuentas Anuales Consolidadas del 2018.

Tal y como lo permiten las disposiciones transitorias de la NIIF 9, el Grupo eligió no reexpresar cifras comparativas. Cualquier ajuste en los valores contables de los activos y pasivos financieros en la fecha de transición fue reconocido en las utilidades retenidas al inicio del periodo actual.

Desde diciembre del 2019 se toma en consideración el CET1 *phase-in*, e incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de la NIIF9 en el capital del Grupo, según el artículo 473 bis CRR, siguiendo las recomendaciones del BCE y el Banco de España dada la incertidumbre en el escenario macroeconómico. El legislador actualizó el calendario en junio del 2020 para adaptarlo a la situación de la COVID-19.

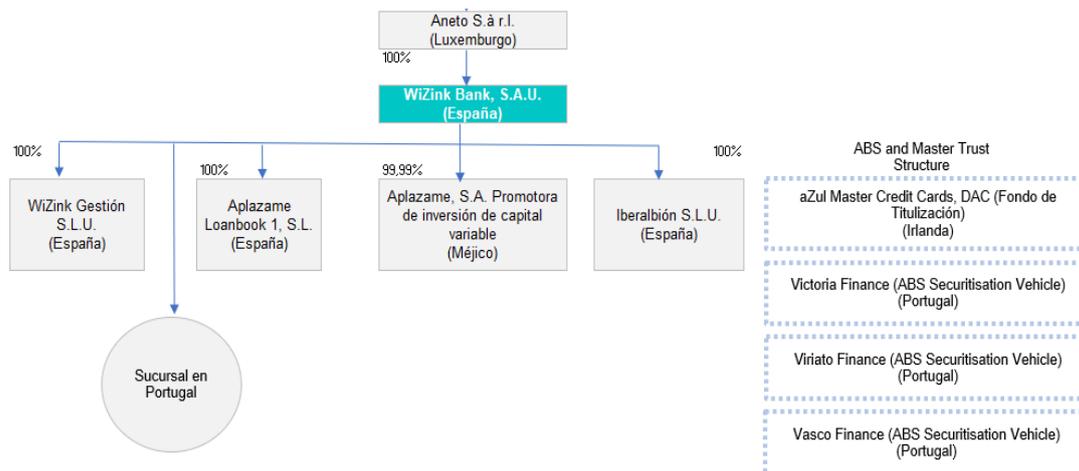


3. Ámbito de consolidación

3.1 Consolidación normativa

A continuación, se describe la estructura del Grupo, incluyendo la composición del grupo regulatorio, a 31 de diciembre del 2023.

Gráfico 1: Estructura del Grupo Regulatorio



En este momento, Aneto S.a.r.l solo cuenta con una inversión que es WiZink. Por lo tanto, el documento se centra en WiZink Bank y sus filiales.

No existe ninguna traba de carácter legal o reglamentario para la capacidad de rápida transferencia de recursos de capital excedente por encima de los requerimientos normativos (incluyendo los requerimientos solicitados por Banco de España) o para el reembolso de deudas cuando estas vencen en todo el Grupo. No existe ningún obstáculo práctico material actual o previsto para la rápida transferencia de los fondos propios o el reembolso de deudas entre las compañías del Grupo.

El Grupo no se considera una institución de importancia sistémica global con arreglo al Artículo 131 de la CRD IV.



3.2 Divulgaciones de las filiales

La siguiente tabla describe las principales actividades de las filiales:

Tabla 2: Filiales de WiZink

Filial/sucursal	Actividad principal
Iberalbión, S.L.	Ofrecer a entidades terceras servicios auxiliares en relación con la actividad de cobros y recuperación de deuda de clientes, así como servicio al cliente y venta de dichas entidades a través de cualquier canal de distribución, incluyendo, entre otros, por teléfono, la venta a través de puntos de venta móviles, internet o correo. Llevar a cabo tareas de apoyo técnico auxiliar para usuarios de equipo informático de entidades terceras a través de servicio telefónico, herramientas de internet o en persona. En febrero de 2024, Iberalbión externalizó las actividades del centro de contacto con clientes a Zelenza CEX, un proveedor externo. Esta decisión estratégica busca mejorar el nivel de los servicios prestados a los clientes maximizando la eficiencia. Iberalbión seguirá prestando servicios al Grupo en otras áreas como Operaciones, Fraude y Cobros.
WiZink Gestión, S.L.	Ofrecer a entidades terceras servicios auxiliares en relación con la actividad de cobros y recuperación de deuda de clientes, así como servicio al cliente y venta de dichas entidades a través de cualquier canal de distribución, incluyendo, entre otros, por teléfono, la venta a través de puntos de venta móviles, internet o correo. Llevar a cabo tareas de apoyo técnico auxiliar para usuarios de equipo informático de entidades terceras a través de servicio telefónico, herramientas de internet o en persona.
Aplázame LoanBook 1, S.L.	Concesión de préstamos o créditos no hipotecarios con la fórmula de pago aplazado, línea de crédito de duración indefinida o cualquier otra forma de financiación equivalente. Con un tamaño de balance de 300€ (activos totales), no la consideramos importante y no se contempla en ningún análisis. Se ha planificado el proceso de liquidación de la compañía.
Aplazame Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable	Concesión de todo tipo de préstamos y créditos. Actualmente esta sociedad está en proceso de liquidación. Con un tamaño de balance de 27000€ (activos totales), no la consideramos importante y no se contempla en ningún análisis.

El Grupo ha establecido una estructura de titulización de Master Trust (Azul Master Credit Cards) para ofrecer una capacidad constante para generar valores negociables para el banco respaldados por su cartera de tarjeta de crédito.

En estas operaciones, WiZink mantiene una posición de riesgo sustancial en el Master Trust. Luego, el Master Trust se utiliza principalmente para generar garantías admisibles que se pignorarán en el Banco Central y podrían utilizarse potencialmente para obtener financiación a partir de inversores finales.

Además, el Grupo también ha establecido un vehículo para la Activos titulización de BTA (bonos titulización activos) (sin estructura de master trust), conocido como "Victoria Finance No.1", que el Grupo mantiene en su totalidad en la actualidad. Esto significa que el Grupo está expuesto a derechos de renta variable derivados de su participación en los vehículos de propósito especial (VPE) y que tiene la capacidad de afectar a estas rentas a través de su poder sobre las entidades.

No existe ninguna transferencia de riesgos relacionada con lo anterior y, por lo tanto, a los efectos del capital normativo y de la información con relevancia prudencial, las EFE están consolidadas dentro de las divulgaciones del Grupo.

En septiembre del 2021, el Grupo lanzó Viriato Finance (vehículo para la titulización de BTA) para reforzar tanto la posición de liquidez como la de capital del Grupo. Todos los títulos están actualmente en el mercado, salvo los tramos R y X que han sido retenidos por el Grupo. Desde una perspectiva prudencial, la titulización cumple el artículo 244.1.b) del CRR y, por tanto, el Grupo puede excluir las exposiciones subyacentes del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo siempre que aplique una ponderación de riesgo del 1,250% a las posiciones de titulización mantenidas o las deduzca del CET1.



Como ya se ha señalado, en septiembre de 2023 el Grupo lanzó Vasco Finance que, desde una perspectiva prudencial, sigue las mismas consideraciones que Viriato.

WiZink actúa como administrador, originador y vendedor de todos los fondos de titulización.

3.3 Balance del Grupo según la consolidación prudencial

La siguiente tabla ofrece una conciliación del balance del Grupo sobre una base de consolidación contable (que incluye todas las compañías del Grupo) con el balance del Grupo según la base de consolidación normativa a 31 de diciembre de 2023.

Dada la estructura del Grupo, no hay diferencias en el perímetro consolidado a efectos contables y prudenciales y, por lo tanto, las diferencias solo se deben a las definiciones normativas sobre instrumentos de capital.

Tabla 3: Conciliación del capital

	31/12/2023
Elementos computables (miles €)	
Capital	147.862
Prima de emisión	685.022
Reservas	-309.498
Resultado del ejercicio	-48.396
Otro resultado global acumulado	-5.247
(-) Dividendos y retribuciones (*)	-
Total Fondos Propios en balance público	469.743
(-) Ajustes al CET 1 por filtros prudenciales	53
(-) Fondo comercio	-14.332
(-) Otros activos intangibles	-28.197
(-) Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros, deducidos los pasivos por impuestos conexos	0
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	-321
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-
(-) Posiciones de titulización que pueden estar alternativamente sujetas a una ponderación de riesgo del 1250%	-3.182
(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	-42.977
(-) Insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas	-64
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario (**)	15.607
TIER 1	396.330
Fondos genéricos y exceso de provisiones	
CAPITAL DE NIVEL 2	25.000
TOTAL CAPITAL REGULATORIO	421.330



4. Gestión del riesgo

Esta sección resume la política general de gestión del riesgo del Grupo. En las siguientes secciones se ofrecen más detalles sobre los diferentes riesgos (riesgo de crédito, riesgo operacional y riesgo de IRRBB, de financiación y de liquidez). En las Cuentas Anuales consolidadas se pueden consultar más detalles, incluyendo una declaración sobre la exposición y gestión general del riesgo del Grupo.

4.1 Enfoque del Grupo a la gestión del riesgo

La gestión del riesgo es la base de la estrategia del Grupo para permitir un crecimiento rentable a largo plazo. Esto se consigue a través de un apetito de riesgo claramente definido y una toma de decisiones sobre riesgos fundamentadas, con el respaldo de una cultura centrada en el riesgo uniforme en todo el Grupo.

WiZink es un banco digital experto en financiación al consumo en España y Portugal. Ofrece a sus clientes una amplia gama de soluciones financieras personalizadas, sencillas, transparentes y digitales, así como productos de ahorro dirigidos a mejorar el potencial financiero de la gente de forma sostenible, responsable y realista. Para conseguirlo, el Grupo asume un cierto nivel de riesgo como un componente inherente a su modelo de negocio y operaciones, y al servir a sus sectores, principalmente los mercados de ahorros y tarjetas de crédito, los negocios de financiación en punto de venta online, los préstamos personales y los préstamos para coches. El objetivo del Grupo es gestionar y controlar estos riesgos de forma efectiva y reconoce que la asunción de riesgos excesivos, y una mala gestión del riesgo, puede llevar a pérdidas y daños en la reputación, aumentando el riesgo para los clientes y accionistas del banco.

El riesgo, en este contexto, significa la posibilidad de un resultado o evento que podría tener un impacto negativo sobre los clientes, capital, liquidez, rentabilidad, reputación y, en última instancia, viabilidad del Grupo. El Grupo está sujeto a una serie de requerimientos legales y reglamentarios con los que pretende cumplir en todo momento al aplicar su estrategia de negocio y al llevar a cabo sus operaciones comerciales cotidianas.

Los diferentes riesgos implícitos en la actividad de WiZink se gestionan con criterios de prudencia, preservando permanentemente los objetivos básicos de solvencia, rentabilidad, eficacia y adecuada liquidez.

Las políticas de riesgos describen criterios estrictamente profesionales que el Grupo sigue para valorar, evaluar, asumir y controlar los riesgos, con el propósito de optimizar la relación riesgo/rentabilidad en relación con el riesgo de crédito. Al mismo tiempo, pretenden minimizar todos los otros riesgos (riesgo operacional, de TIC, de modelo, de liquidez, de interés, de mercado, de negocio, de conducta y reputacional, entre otros).

4.2 Cultura de riesgos y valores

La cultura de riesgos y de cumplimiento se establece y mantiene a través de un conjunto de valores, principios y comportamientos comunes que todos los empleados del Grupo adoptan y acogen. El Consejo y la Alta Dirección del Grupo establecen y promueven de forma activa la cultura de riesgos y de cumplimiento y los valores que se transmiten a todo el Grupo.

4.3 Apetito de riesgo

El proceso de gestionar el apetito de riesgo es parte integral del ciclo de control y gestión anual del Grupo. Es una poderosa herramienta estratégica para conseguir el objetivo último de crear un valor a largo plazo y sostenible.



El cumplimiento y gestión del riesgo se aplica a nivel del Consejo al determinar la estrategia general de negocio y los objetivos, y a nivel operacional en la ejecución de las actividades comerciales cotidianas.

El Consejo de Administración aprueba un Marco de Apetito al Riesgo (RAF por sus siglas en inglés) anual, que es el conjunto de principios que ofrecen una visión completa de nuestros niveles de apetito de riesgo, tolerancia y capacidad de riesgo y los compara con el perfil de riesgo. El RAF constituye el enfoque general —incluyendo políticas, procesos, controles y sistemas— a través del cual se identifica, mide, comunica, supervisa y controla el apetito de riesgo. Incluye el modelo de comunicación interna del apetito de riesgo, los límites de riesgo y un resumen de las funciones y responsabilidades de aquellos que supervisan la aplicación y supervisión del marco. El RAF contempla los riesgos más importantes a los que se encuentra expuesto el Grupo, en particular, los riesgos identificados como materiales por el proceso de identificación de riesgos materiales de la Compañía.

Los principios corporativos que WiZink definió en relación con el marco de apetito de riesgo se han recogido en tres ideas principales, que sirven de orientación a los órganos de gobierno y a las áreas organizativas implicadas en el proceso de gestión del riesgo y del capital, tal y como exige la normativa internacional:

- Visión holística y dinámica
- Integración en los procesos de gestión y toma de decisiones
- Alto nivel de involucración por parte de los órganos de gobierno

Además del RAF, el Consejo también aprueba una Declaración de Apetito al Riesgo (RAS por sus siglas en inglés) anual. El RAS describe el nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar para conseguir sus objetivos comerciales. El RAS es el nexo entre la estrategia general de negocio y el marco de gestión de riesgos. El RAS también incluye las métricas primarias y complementarias utilizadas para controlar el cumplimiento del apetito de riesgo, así como los niveles cuantitativos relacionados para cada métrica.

Además, el Consejo ha aplicado políticas de riesgos corporativas que describen las actividades, controles y herramientas mínimas que deben existir en todas las compañías del Grupo. La dirección es responsable de garantizar que el personal esté informado de las estrategias y políticas que les sean relevantes y que las cumplan.

Las responsabilidades de la gestión del riesgo se gestionan por el Consejo, la Comisión de Riesgos, la Comisión de Auditoría del Consejo, el Comité Ejecutivo, el Comité de Dirección, el Comité de Activos y Pasivos, el Comité de Gestión del Riesgo Institucional, el Comité del Gobernanza de Producto y el Comité de Crisis.

4.4 Gobernanza y control

La delegación de autoridad del Consejo a los Comités Ejecutivos y a la Alta Dirección establece la gobernanza y el control. Los problemas se elevan de forma rápida y se inician planes de corrección cuando es necesario.

4.5 Responsabilidades

El Grupo sigue un modelo de control y gestión basado en tres líneas que interactúan con la estructura general de gobierno corporativo para definir la gestión del riesgo y del cumplimiento. El modelo de “tres líneas” garantiza una clara delimitación de responsabilidades entre responsabilidad y gestión, supervisión y control y verificación independiente. El modelo aporta claridad sobre los riesgos clave y las funciones de cumplimiento y responsabilidades, y es un componente básico de la política de gestión del riesgo. El modelo sigue las directrices publicadas por el Comité de Basilea



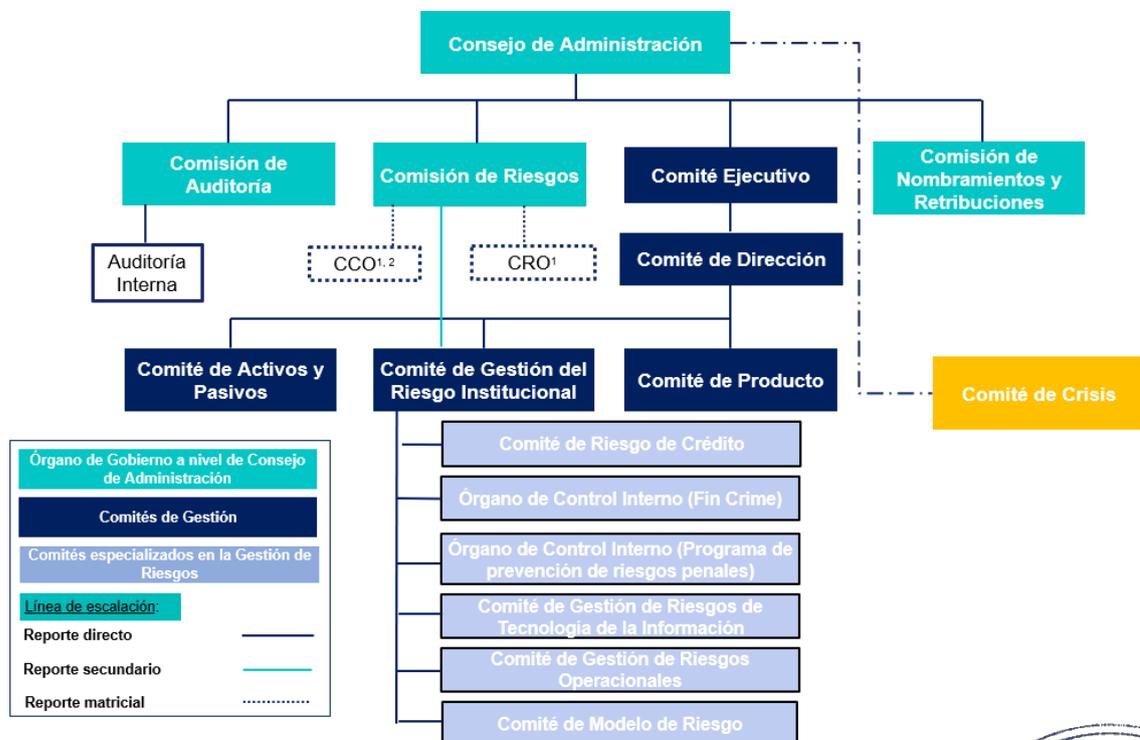
sobre Supervisión Bancaria en julio de 2015 tituladas “Principios de gobierno corporativo para bancos”. El Grupo también sigue y cumple con las directrices de la ABE sobre el gobierno interno (EBA/GL/2021/05).

- La **Primera Línea** consiste en las unidades de negocio y áreas de apoyo que, como parte de su actividad, generan la exposición al riesgo del Grupo. Estas unidades, como responsables de sus riesgos, son responsables de la gestión, supervisión y notificación adecuada del riesgo generado, que deberá ajustarse al apetito de riesgo y a los límites de riesgo aprobados. Para el ejercicio de su función, la Primera Línea debe contar con los recursos para identificar, gestionar e informar adecuadamente sobre los riesgos generados.
- La **Segunda Línea** consiste en las áreas de Riesgo y de Cumplimiento. Esta segunda línea garantiza un control de riesgos eficaz, así como su gestión de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.
- La auditoría interna, como **Tercera Línea** y como el último nivel de control, evalúa de forma periódica la adecuación de las políticas, los métodos y los procedimientos, y comprueba su aplicación efectiva.

Las tres líneas cuentan con un nivel suficiente de separación e independencia. Al mismo tiempo, la estructura contribuye a la eficacia del modelo general y actúa de forma concertada para maximizar su eficacia.

Además de las tres líneas, el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría del Consejo y el Comité de Riesgos del Consejo son responsables de la adecuada gestión y control de riesgos desde el nivel más alto de la organización.

Gráfico 2: Estructura de Gobierno Interno a 31/12/2023



¹ Miembro del Comité Ejecutivo

² Chief Corporate Officer, de quien depende el área de Cumplimiento.



La Función de Cumplimiento informa periódicamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos del Consejo, al Comité Ejecutivo y al Comité de Gestión del Riesgo Institucional sobre el cumplimiento del Banco y otros riesgos relevantes.

La gestión del riesgo es crucial para el negocio, de forma coherente con el compromiso de proteger a nuestros clientes y nuestra reputación, garantizando la suficiente liquidez y solvencia, y cumpliendo con los reglamentos aplicables.

El Grupo ha establecido un marco de gestión de riesgos para toda la empresa que se apoya en un amplio conjunto de políticas, normas, procedimientos operacionales y estructuras de gobierno, y está respaldado por sistemas que permiten llevar a cabo negocios de acuerdo con los reglamentos aplicables.

Esta estrategia de gestión del riesgo consiste en garantizar que todos los riesgos relevantes sean adecuadamente identificados, medidos, seguidos y controlados. El Grupo pretende contar con los adecuados recursos humanos, sistemas y herramientas informáticas que garanticen el mantenimiento de un perfil de riesgo prudente en coherencia con el apetito establecido y sólidos controles sobre los riesgos.

Además, los auditores externos revisan los estados financieros y los controles internos, garantizando que las cuentas de la compañía ofrezcan una imagen fiel de la situación financiera del Grupo.

4.6 Toma de decisiones y notificación de riesgos

La Directora de Riesgos (CRO) y la Directora de Cumplimiento proporcionan una evaluación general por tipo de riesgo a la Comisión de Riesgos del Consejo y al Consejo. La CRO es específicamente responsable del control de los riesgos financieros (liquidez, solvencia, crédito, TIC, modelo y operacional, entre otros) y la Directora de Cumplimiento es responsable del control de los riesgos no financieros (legal y regulatorio, de privacidad de datos, de conducta y reputacional, entre otros). Esta evaluación tiene en cuenta no solo los resultados cuantitativos sobre las métricas, sino también las últimas tendencias y perspectivas para ofrecer un punto de vista cualitativo del perfil de riesgo con respecto al Apetito al Riesgo.

4.7 Flujo de información sobre riesgos al órgano de dirección

El flujo de información sobre riesgos sigue la estructura de gobierno interno y el modelo de tres líneas descritos anteriormente:

- La **Primera Línea** es responsable de la gestión cotidiana del riesgo y del cumplimiento, así como de garantizar su integración en la gestión del negocio y los procesos. Controla y notifica adecuadamente el riesgo generado y prepara los datos e informes sobre riesgos para la comunicación a través de la segunda línea y la estructura de comités ilustrada más arriba.
- La **Segunda Línea** adopta un enfoque proporcionado y basado en el riesgo de la evaluación y gestión de las exposiciones al riesgo del Grupo y los temas de cumplimiento. La función de Riesgo y Cumplimiento ofrece una supervisión independiente, control y cuestionamiento de la primera línea.
- La función de Auditoría Interna como **Tercera Línea** desempeña una función de asesoramiento y control independiente y objetiva diseñada para mejorar y dar un valor añadido a las operaciones de WiZink y de sus filiales y sucursales. Les ayuda a cumplir con sus objetivos aportando un planteamiento sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobernanza.



4.8 Pruebas de resistencia

Las pruebas de resistencia son una herramienta esencial para identificar, medir y gestionar riesgos que examina las sensibilidades del plan estratégico y del modelo de negocio. De acuerdo con un Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL) definido, el Grupo lleva a cabo amplias pruebas de resistencia de forma periódica para calibrar la evaluación de la adecuación del capital y la liquidez, y para informar sobre el apetito de riesgo del Grupo.

4.9 Declaración de divulgación de riesgos

El Consejo es responsable de revisar la eficacia de la gestión del riesgo del Grupo y de los sistemas de control financiero e interno.

El Consejo garantiza la alineación entre el desarrollo y la planificación del negocio y el apetito de riesgo. Un apetito de riesgo bien definido ayuda al Grupo a mantener una base de capital de alta calidad, con exceso sobre el mínimo normativo y que logra una inversión continuada en el negocio.

El capital se gestiona de forma activa dentro de los ratios normativos, con objetivos de capital establecidos en referencia a las amplias pruebas de resistencia y a la evaluación de la adecuación del capital anual.



5. Marco de capital normativo

Esta sección contiene una descripción de las normativas de capital que definen un marco de recursos y requerimientos de capital normativo aplicables al Grupo. Los requisitos mínimos de capital y liquidez se definen en el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36 (CRD IV) que entraron en vigor en la Unión Europea el 1 de enero de 2014. En junio de 2019 se publicó una actualización de esta legislación.

5.1 Capital regulatorio

Los recursos de capital del Grupo se detallan en el Apéndice 1. Los recursos de capital totales están formados por CET1 y capital de nivel 2 en la fecha de referencia.

El capital CET1 se indica tras deducir los ajustes normativos y las distribuciones predecibles de los beneficios actuales no tenidas en cuenta en el balance, si procede.

Con el fin de reforzar la posición de capital del Grupo, el 29 de septiembre de 2021, el Grupo emitió 25.000 miles de euros de capital de nivel 2 en forma de deuda subordinada, devengando un rendimiento del 6% anual, pagadero trimestralmente y con vencimiento el 28 de septiembre de 2029. Los títulos fueron suscritos íntegramente por Aneto.

El 22 de diciembre de 2023, Aneto acordó realizar una aportación en efectivo a las reservas del Banco por importe de 14.000 miles de euros para compensar parcialmente el importe de las pérdidas reconocidas en ejercicios anteriores. Esta aportación fue desembolsada en su totalidad en dicha fecha.

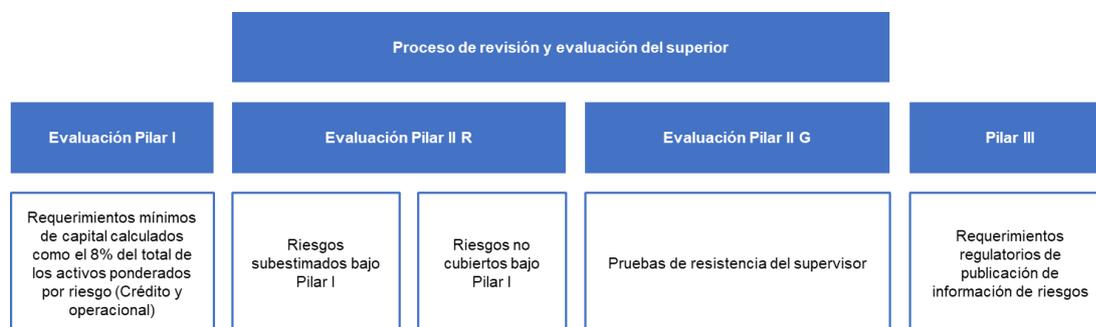
Aneto es solo una sociedad de cartera que posee el 100% de WiZink y no tiene ninguna otra inversión. Existe una diferencia de aproximadamente 50 puntos básicos entre los ratios de Capital Total de WiZink y Aneto, que se mantiene bastante estable a lo largo del tiempo.

Desde diciembre del 2019, se toma en consideración el CET1 *phase-in*, puesto que incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de la NIIF9 en el capital del Grupo.

5.2 Requerimientos de capital

Los requerimientos de capital y prudenciales dentro del CRR se clasifican dentro de tres pilares tal y como se ilustra a continuación. Cada elemento se describe con más detalle en esta sección.

Gráfico 3: Resumen de los requerimientos del CRR



5.3 Requerimientos de capital del Pilar I

El Pilar I del marco normativo se centra en la determinación de los activos ponderados por riesgo en relación con la exposición de la entidad al riesgo de crédito, de crédito de la contraparte y los riesgos operacional y de mercado.



La cantidad mínima normativa de capital total se determina como el 8% de los activos ponderados por riesgo totales y los requerimientos de capital del Pilar I a los que se hace referencia en este documento se calculan utilizando este valor mínimo normativo.

El Grupo ha adoptado el Método Estándar, tal y como se detalla en el CRR, para la cuantificación del Riesgo de Crédito y el Riesgo Operacional. El Grupo no tiene ningún requerimiento por riesgo de mercado en virtud del artículo 94 del RRC y, por lo tanto, no se tiene en cuenta este riesgo.

En 2023, el Grupo ha continuado registrando derivados para los que tiene los requisitos de capital por CVA, aunque no son materiales (menos del 0,01% de los requisitos de capital totales).

5.3.1 Riesgo de crédito

El Grupo está expuesto al riesgo de crédito principalmente a través de los préstamos a sus clientes y activos de tesorería mantenidos en el Colchón de Activos Líquidos y para fines operativos.

El Grupo ha adoptado el Método Estándar para todas sus exposiciones al riesgo de crédito. El Método Estándar aplica a las exposiciones un conjunto específico de ponderaciones de riesgo. Según este método, los bancos pueden utilizar calificaciones externas para determinar las ponderaciones de riesgo para contrapartes calificadas. Los activos no dudosos reciben una ponderación de riesgo del 75%, y los préstamos morosos, del 100% o del 150%, dependiendo de si sus niveles de cobertura están por encima o por debajo del 20% de la exposición.

En la Sección 8 se ofrecen otras divulgaciones cualitativas y cuantitativas sobre el riesgo de crédito.

5.3.2 Riesgo operacional

El Método Estándar mide el requerimiento de capital como un porcentaje de los Ingresos Netos Totales. Esto requiere que las actividades de una empresa se dividan en un número de líneas de negocio definidas con un porcentaje específico aplicado a los ingresos de cada línea de negocio. El Grupo adopta este método, lo que deriva en el requerimiento del promedio de los ingresos totales de la actividad durante un periodo de tres años.

La metodología es coherente con el planteamiento de identificación de los riesgos materiales y se ajusta a la "Metodología de las pruebas de resistencia a escala de la UE 2023 de la ABE". El Grupo considera las pérdidas por riesgo operacional desde 2016, ya que el negocio cambió en 2015 y, por tanto, los datos disponibles y comparables se limitan a 2016.

En la Sección 9 se ofrecen otras divulgaciones cualitativas y cuantitativas sobre el riesgo de operacional.

5.3.3 Riesgo de mercado

El Método Estándar para el riesgo de mercado se aplica principalmente a las posiciones de la cartera de negociación de las entidades. Puesto que el Grupo no lleva a cabo actividades de negociación esto no se aplica; por lo tanto, no hay requerimiento alguno en este aspecto.

5.3.4 Riesgo por ajuste de valoración del crédito

El objetivo de este requisito es mejorar la resiliencia del banco ante posibles pérdidas de ajuste al valor de mercado asociadas al deterioro de las contrapartes en las operaciones con derivados. El Grupo aplica el método estándar para el cálculo de sus necesidades de capital.

Para más información, consultar el apartado 7.5.



5.4 Requerimientos de capital del Pilar II

Además de garantizar que los bancos tengan el capital adecuado para soportar todos los riesgos en su actividad, el objetivo del Pilar II es también incentivar a los bancos a que desarrollen y hagan un mejor uso de las técnicas de gestión del riesgo en el control y gestión de estos riesgos.

Los bancos deberían tener un proceso para evaluar la adecuación de su capital general en relación con su perfil de riesgo y una estrategia para mantener sus niveles de capital, y los supervisores deberían revisar y evaluar las evaluaciones y estrategias de la adecuación del capital interno de los bancos, así como su capacidad para controlar y garantizar su cumplimiento con los ratios de capital normativo.

El proceso de revisión supervisora, junto con el Pilar III (disciplina de mercado), complementa el Pilar I (requerimientos mínimos de capital) a la hora de conseguir un nivel de capital proporcional al perfil de riesgo general de un banco.

El Grupo, siguiendo las condiciones requeridas en la CRD IV y en las directrices locales del Banco de España, elabora cada año el Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL). Los principales contenidos de este informe son las siguientes secciones:

- Análisis y estrategia del modelo de negocio. Breve descripción de las líneas de negocio centrales, geografías y principales productos. También define el plan estratégico del Grupo.
- Marco de gobernanza, gestión de riesgos y control. Evaluación cualitativa de las políticas de revisión del gobierno interno, herramientas y controles utilizados para la gestión del riesgo. También analiza la función de Auditoría Interna y de Cumplimiento.
- Marco de Apetito de Riesgo. Descripción del documento, riesgos identificados y las métricas supervisadas.
- Perfil de riesgo. Identifica los riesgos materiales a los que se enfrenta el Grupo en su actividad y cómo se controlan, definiendo el riesgo residual en función del riesgo inherente y el control del riesgo para cada uno de ellos.
- Pruebas de resistencia. El objetivo es determinar las posibles necesidades de capital o liquidez a las que el Grupo podría enfrentarse en situaciones de tensión.
- Información sobre el riesgo y la gobernanza de datos. Refleja la estructura de datos del Grupo.
- Autoevaluación del capital. Una vez identificados los riesgos materiales, se realiza un ejercicio para evaluar cuánto capital interno es necesario para cubrir el riesgo residual durante un periodo de tiempo específico.
- Autoevaluación de la liquidez. Incluye la descripción de la política de liquidez, las métricas y un plan de contingencia de liquidez.
- Programa de actuación futura. Como resultado de todos los análisis anteriores, todas las áreas identifican los puntos débiles y planifican acciones correctoras.

5.5 Colchones de capital regulatorio

Los requerimientos de colchón de capital se incluyen en la CRD IV. El requerimiento de mantener un colchón de conservación de capital (CCB) de hasta el 2,5% se introdujo el 1 de enero de 2016.

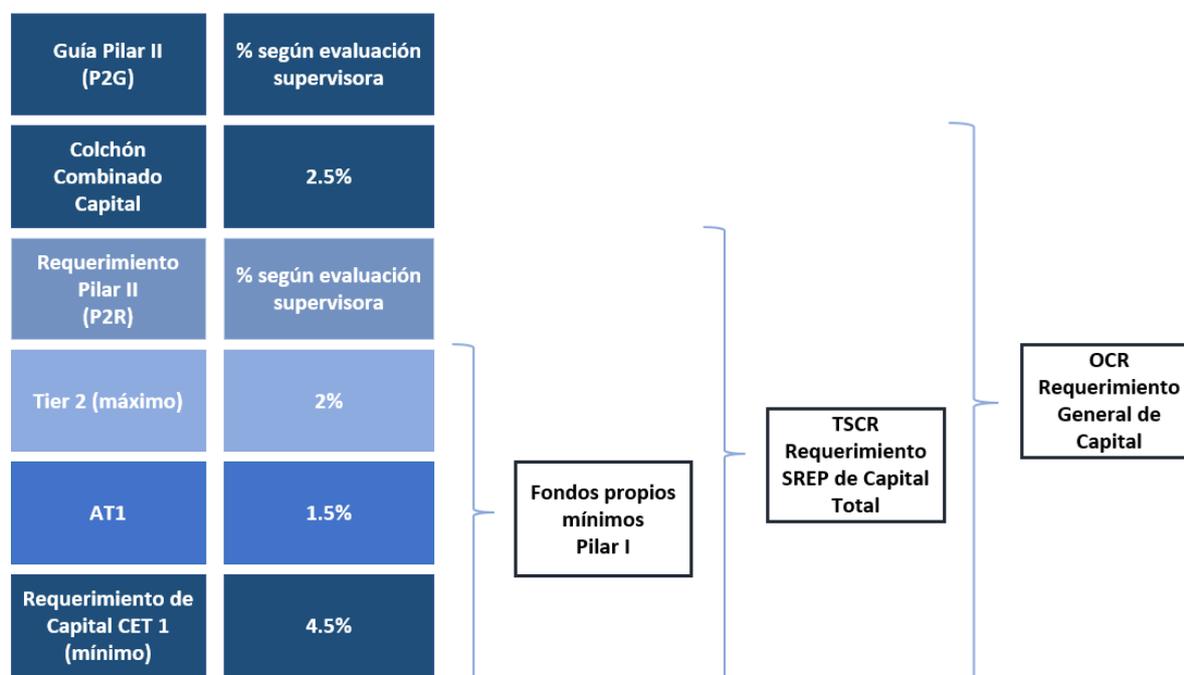
Hay que cumplir con este colchón con una cantidad adicional de capital ordinario de nivel 1. El colchón se sitúa por encima del requerimiento mínimo del 4,5% para el capital ordinario de nivel 1 (CET 1) y de los requerimientos del Pilar 2 en términos del CET1. En el caso actual del Grupo, hay TIER2 disponible para cubrir parcialmente los requerimientos de Pilar 2 (25%). El resto (Pilar 1, 75% de requerimiento de Pilar 2 y los colchones de capital) se cubren con capital CET1. Cuando un banco incumple el colchón, se aplican protecciones automáticas para limitar la cantidad de pagos de dividendos y bonificaciones que puede realizar.



Además de este colchón, la CRD IV permite a las Autoridades Nacionales Competentes definir el colchón anticíclico, diseñado para ayudar a paliar la prociclicidad en el sistema financiero. En la actualidad, el requerimiento aplicable al Grupo es del 0%. Ver más detalles en el Apéndice 3.

La siguiente tabla resumen todos los requerimientos de capital normativo para el Grupo:

Gráfico 4: Resumen de los requerimientos mínimos de capital normativo



5.6 Pilar III

El objetivo del Pilar III es contribuir a la disciplina de mercado a través del desarrollo de un conjunto de requerimientos de divulgación que permiten a los participantes del mercado evaluar piezas clave de información sobre el capital, exposiciones al riesgo y procesos de evaluación de riesgos de una entidad. El CCR establece las divulgaciones mínimas requeridas de acuerdo con el Pilar III (Ver Anexo 7 que contiene la correspondencia de los requerimientos).

5.7 Marco de apalancamiento

El Reglamento 876/2019 introdujo el ratio de apalancamiento como requisito normativo. El ratio de apalancamiento se calcula dividiendo los recursos de capital de nivel 1 entre una medición definida de los activos dentro de balance y partidas fuera de balance. El requerimiento normativo de ratio de apalancamiento del 3,0% entró en vigor el 28 de junio del 2021 y a los bancos ya se les exige que revelen su ratio de apalancamiento actual. El ratio de apalancamiento *phase-in* del Grupo del 9,57% a 31 de diciembre del 2023 sobrepasa de forma significativa la cantidad mínima.



6. Gestión del capital

6.1 Apetito de riesgo

La adecuación del capital del Grupo se evalúa en el IACL. Según este marco, WiZink prueba la resistencia ante el impacto sobre el balance y la generación de pérdidas / ganancias a lo largo del periodo de predicción basándose en factores de tensión macroeconómica e idiosincrática para modelizar el cumplimiento o, de lo contrario, los objetivos de capital tanto normativo como interno. Esta evaluación cubre todos los riesgos materiales a los que se encuentra expuesto el Grupo.

La evaluación incluye la capacidad para cumplir con los niveles de capital requeridos y la posibilidad de realizar pagos de dividendos durante periodos de tensión. Al formular esta evaluación, WiZink también elabora un Plan de Contingencia de Capital que detalla las posibles acciones que el Grupo tendría que emprender para mantener, o restaurar, el capital según los niveles requeridos si se presentara un periodo de tensión y se desviara de la trayectoria del pronóstico del caso base.

Los objetivos de WiZink son:

- Mantener el CET1 por encima de los mínimos normativos en todo momento (Pilar I y Pilar II) y estar en línea tanto con los requisitos del mercado como con las mejores prácticas comunes garantizando la flexibilidad financiera para continuar desarrollando sus actividades.
- Mantener un nivel considerado suficiente para soportar una serie de condiciones de tensión severa pero plausible.
- Garantizar que haya un Plan de Contingencia de Capital definido para proteger y restaurar el capital a este nivel en el caso imprevisible de que el CET1 haya bajado, o pueda bajar, por debajo de este ratio.
- Garantizar que haya un Plan de Recuperación definido, que establezca opciones de recuperación a ser aplicadas por el Grupo, con vistas a restablecer su posición financiera (capital y/o liquidez) tras un deterioro considerable.
- Garantizar que todos los riesgos materiales (y no materiales) se identifiquen, midan, supervisen y gestionen de forma adecuada para mitigar el riesgo de un agotamiento de capital por debajo del nivel objetivo.

6.2 Mitigación

El Grupo cuenta con procedimientos de gestión del capital que están diseñados para garantizar el cumplimiento con el apetito de riesgo y con los requerimientos normativos y se posicionan para cumplir con futuros cambios que se puedan anticipar en los requerimientos de capital.

El Grupo es capaz de acumular capital adicional a través de la retención de ganancias, obteniendo capital y obteniendo capital AT1 y T2. El coste y disponibilidad de capital adicional dependería de las condiciones de mercado. A 31 de diciembre del 2023, la principal forma de capital del Grupo es el CET1, que se compone principalmente de capital ordinario y prima de emisión. El Grupo también tiene instrumentos de capital de nivel 2.

El Grupo también es capaz de gestionar la demanda de capital a través de las acciones de gestión incluyendo el ajuste de la estrategia de préstamos, incluyendo un crecimiento del negocio limitado, y a través de la venta de negocios y activos.

6.3 Supervisión

El capital se gestiona de forma activa con ratios normativos como un factor clave en los procesos de planificación y análisis de estrés del Grupo.



Cada año, el Grupo elabora un plan estratégico según el cual se realiza una proyección del capital y de los requerimientos de capital para contribuir a la estrategia de capital. Con mayor frecuencia se llevan a cabo proyecciones a más corto plazo y una evaluación del cumplimiento de las métricas del apetito de riesgo establecidas de forma interna para comprender y responder a las variaciones en el comportamiento real del Grupo en relación con el plan. El Grupo realiza una Evaluación de la Adecuación del Capital y la Liquidez Internos (IACL) de forma anual, incorporando la identificación del riesgo material, la medición y amplias pruebas de resistencia para evaluar los niveles de adecuación del capital y establecer el apetito de riesgo de capital.

Se realiza una notificación regular de los ratios reales y previstos, incluyendo presentaciones ante el Comité de Activos y Pasivos, la Comisión de Auditoría y Comisión de Riesgo del Consejo y el Consejo.

6.4 Análisis de los recursos de capital

La siguiente tabla establece los recursos de capital del Grupo.

Tabla 4: Recursos de capital del Grupo

	31/12/2023
Elementos computables (miles €)	
Capital	147.862
Prima de emisión	685.022
Reservas	-309.498
Resultado del ejercicio	-48.396
Otro resultado global acumulado	-5.247
(-) Dividendos y retribuciones (*)	-
Total Fondos Propios en balance público	469.743
(-) Ajustes al CET 1 por filtros prudenciales	53
(-) Fondo comercio	-14.332
(-) Otros activos intangibles	-28.197
(-) Activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros, deducidos los pasivos por impuestos conexos	0
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	-321
(-) Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-
(-) Posiciones de titulización que pueden estar alternativamente sujetas a una ponderación de riesgo del 1250%	-3.182
(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	-42.977
(-) Insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas	-64
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario (**)	15.607
TIER 1	396.330
Fondos genéricos y exceso de provisiones	
CAPITAL DE NIVEL 2	25.000
TOTAL CAPITAL REGULATORIO	421.330



6.5 Descripción de las características principales, términos y condiciones de los instrumentos de capital

El CET1 incluye todos los elementos de capital ordinario de nivel 1, una vez aplicados los filtros prudenciales, las deducciones de CET1 y las exenciones sujetas a los límites establecidos en el CRR.

A continuación, se ofrece una descripción de los componentes de CET1 del Grupo:

- **Capital:** incluye el importe total del capital totalmente suscrito y desembolsado. A 31 diciembre del 2023, el capital social está constituido por 147.862 miles de acciones de 1€ de valor nominal cada una. Las acciones del Grupo no cotizan en bolsa.
- **Prima de emisión:** la prima de emisión de acciones surge en las ampliaciones de capital y se calcula como el producto del número de acciones emitidas en la ampliación por la diferencia entre el precio de emisión y el nominal por acción. Esta prima de emisión puede utilizarse, según el derecho de sociedades, para aumentar el capital y no está sujeta a ninguna restricción en cuanto a su distribución. A 31 de diciembre del 2023, la prima de emisión global asciende a 685.022 miles de euros.
- **Reservas:** incluyen el importe neto de las ganancias acumuladas/(déficit) en ejercicios anteriores que, en la distribución del beneficio, se destinaron a reforzar el balance, así como ajustes permanentes y gastos de emisión de los instrumentos de capital. Las leyes aplicables a las sociedades anónimas españolas establecen que las compañías que obtengan beneficios deben destinar el 10% de los mismos a la reserva "legal", hasta alcanzar el 20% del capital. Dicha reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital siempre que el saldo de la reserva restante no quede por debajo del 10% de la cantidad del capital aumentado. De lo contrario, y mientras la reserva legal no supere el 20% del capital, podrá utilizarse únicamente para compensar pérdidas, siempre que no existan otras reservas disponibles para tal fin. El derecho de sociedades español también requiere a las entidades que constituyan reservas indisponibles para las operaciones relacionadas con sus propias acciones o las de su sociedad matriz, por importes equivalentes a los que figuran en los valores propios o de su activo (créditos para la adquisición de, o garantizados por, dichas acciones). Estas reservas son indisponibles en tanto no desaparezcan las circunstancias que originaron su constitución. A 31 de diciembre de 2023, la cifra de reservas asciende a -309.498 miles de euros antes de considerar el resultado del ejercicio.
- **Filtros prudenciales:** Además de las deducciones, la normativa exige otros ajustes a la hora de calcular el CET1: (i) ajustar una "valoración prudencial" de los activos de las carteras de negociación y de valor razonable, (ii) excluir cualquier incremento derivado de los activos titulizados y (iii) excluir cualquier impacto de las coberturas de flujos de efectivo.
- **Deducciones:** principalmente relacionadas con el fondo de comercio, otros activos intangibles, posiciones de titulación de los bonos retenidos y activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance con los umbrales y criterios establecidos en las regulaciones prudenciales.
- **Ajustes transitorios del capital ordinario de nivel 1:** Desde diciembre de 2019, se toma en consideración el CET1 *phase-in*, e incluye los ajustes transitorios debidos a impactos de NIIF9 en el capital del Grupo siguiendo las recomendaciones del BCE y el BdE dada la incertidumbre en el escenario macroeconómico. A 31 de diciembre del 2023, los ajustes transitorios del capital ordinario de nivel 1 eran de 15,6 millones de euros.

Se pueden consultar más detalles en la sección de Gestión y Exposición al Riesgo (Nota 41) de las Cuentas Anuales consolidadas.

El capital de nivel 1 incluye el capital CET1 y el capital de nivel 1 adicional (AT1). El AT1 está compuesto de las emisiones de instrumentos híbridos computables netos de deducciones de AT1. A 31 de diciembre de 2023, el grupo carecía de AT1, puesto que no contaba con emisiones de instrumentos de este tipo. Por esta razón, las cifras de CET1 y de capital de nivel 1 coinciden.



El capital de nivel 2 se caracteriza por presentar un grado de permanencia y estabilidad menor que el capital de nivel 1. A 31 de diciembre del 2023, el Grupo había emitido 25 millones de euros en instrumentos de capital de nivel 2.



7. Resumen de los requerimientos de capital del Pilar I

7.1 Activos ponderados por riesgo del grupo y requerimientos de capital del Pilar I

Los requerimientos de capital del Pilar I del Grupo están compuestos principalmente por el riesgo de crédito y el riesgo operacional.

La siguiente tabla muestra los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital del Pilar I del Grupo.

Tabla 5: Activos ponderados por riesgo y requerimientos de capital

Tipo de riesgo	Activos ponderados por riesgo		Requerimientos de capital del Pilar I	
	2023 (miles €)	2022 (miles €)	2023 (miles €)	2022 (miles €)
Riesgo de crédito	2.088.800	2.299.053	167.104	183.924
Riesgo de mercado	0	0	0	0
Riesgo por ajuste de valoración del crédito	160	410	13	33
Riesgo operacional	576.197	679.147	46.096	54.332
TOTAL	2.665.157	2.978.610	213.213	238.289

Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de crédito

El Grupo WiZink aplica el método estándar para calcular sus requerimientos de capital para el riesgo de crédito. La cantidad se muestra a continuación, redondeada a miles de euros, y representa el 8% de las exposiciones ponderadas por riesgo. El requerimiento así obtenido es de 167.104 miles €. La siguiente tabla ofrece un desglose de estos requerimientos por categoría de exposición.

Tabla 6: Requerimientos de capital por riesgo de crédito. Método estándar

Categoría de exposición	Importe (miles €)
Administración central o bancos centrales	105.925
Administraciones regionales o autoridades locales	-
Entes del sector público	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-
Organizaciones internacionales	-
Entidades	29.703
Empresas	24.128
Exposiciones minoristas	1.698.360
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-
Exposiciones en situación de impago	165.232
Partidas asociadas a riesgos especialmente elevados	-
Bonos garantizados	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-
Participaciones o acciones en organismos de inversión colectiva (OIC)	-
Exposiciones de renta variable	2.676
Otras	62.776
Posiciones de titulización	-
TOTAL EXPOSICIÓN PONDERADA POR RIESGO	2.088.800
TOTAL REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO	167.104



7.3 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo de mercado

El Grupo no cuenta con una cartera de negociación y, por lo tanto, no está sujeto a requerimientos de capital para este riesgo.

7.4 Requisitos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional

El Grupo WiZink aplica el método estándar para calcular sus requerimientos de mínimos de fondos propios para el riesgo operacional, habiendo cumplido con las formalidades y requisitos para solicitar el uso de este método. Este enfoque implica la determinación de los requerimientos de capital según los ingresos medios correspondientes para los tres (3) últimos ejercicios financieros (en este caso, 2021, 2022 y 2023).

Los ingresos correspondientes se asignan a líneas de negocios estipuladas por la normativa, y luego se aplican los factores de ponderación correspondientes para determinar los requerimientos de fondos propios para este riesgo.

A 31 de diciembre de 2023, el cálculo descrito anteriormente da como resultado requerimientos mínimos de fondos propios para el riesgo operacional de 46.096 miles €.

Tabla 7: Requisitos de capital para el riesgo de operacional. Método estándar

Tipo de riesgo	Ingresos relevantes			Requerimientos de capital del Pilar I
	Año -1 miles €	Año -2 miles €	Año -3 miles €	2023 miles €
Banca minorista -12%	328.595	376.585	447.215	46.096
Total	328.595	376.585	447.215	46.096

7.5 Requerimientos mínimos de fondos propios por riesgo de ajuste de valoración del crédito (CVA)

El Grupo WiZink aplica el método estándar para calcular sus requerimientos mínimos de fondos propios para el riesgo de CVA. Este planteamiento implica un requerimiento de capital de 160.000 euros, que no es significativo en relación con el requerimiento total de capital del Grupo. Estos requerimientos derivan de los derivados clasificados como coberturas contables y otros derivados de cobertura económica.

Para más información, véanse las Cuentas Anuales Consolidadas.



8. Requerimientos de capital del Pilar I - riesgo de crédito

8.1 Definición

El riesgo de crédito se define como el riesgo de que un prestatario o una contraparte no pague el interés o el capital debido por un préstamo u otro instrumento financiero (tanto dentro como fuera de balance).

8.2 Apetito de riesgo

El Grupo se enfoca en una cultura de riesgos sólida, apoyada por políticas, procedimientos y controles para mitigar el riesgo de crédito. La exposición al riesgo de crédito de WiZink se centra en productos de créditos al consumo para particulares y no tiene apetito para ofrecer préstamos a PYME o a grandes empresas. El Grupo se dirige a prestatarios preferentes basándose en su calificación crediticia, fuentes de datos externas y criterios de préstamo responsable, asumiendo para los clientes nuevos del banco líneas de crédito iniciales conservadoras y una exposición controlada durante su ciclo de vida.

El Grupo asume un cierto nivel de riesgo como un componente inherente a su modelo de negocio, y garantiza de forma activa que el equilibrio entre el nivel de riesgo y de recompensa sea coherente con su objetivo de establecer una rentabilidad segura y sostenida. El Apetito de Riesgo define el nivel deseado de pérdidas de crédito y factores de morosidad relacionados estableciendo métricas y controles para prevenir y detectar desviaciones que pudieran llevar a unas pérdidas de crédito mayores a las esperadas.

8.3 Exposiciones

Las principales fuentes al riesgo de crédito surgen de los préstamos y anticipos a clientes y préstamos y anticipos a bancos y bonos públicos mantenidos en el Colchón de Activos Líquidos.

El riesgo de crédito en la cartera mayorista surge de préstamos y anticipos a bancos e inversiones en bonos públicos.

8.4 Medición

El Grupo ha adoptado el Método Estándar para la cuantificación del requerimiento de capital en todas las carteras del banco, utilizando calificaciones externas para las contrapartes mayoristas para determinar las ponderaciones de riesgos, según proceda.

8.5 Mitigación

El proceso de identificación, evaluación y mitigación del riesgo de crédito cumple con los marcos de control y gestión del riesgo de WiZink a nivel de la organización.

El riesgo de crédito se gestiona de las siguientes formas:

8.5.1 Política de crédito

La Política de Gestión del Riesgo de Crédito ("PGRC") establece las normas, directrices y requerimientos de alto nivel para la gestión de todas las etapas del ciclo de vida de la gestión del riesgo de crédito, cubriendo la definición del producto, aplicación y canales, proceso de concesión, mantenimiento de la cartera, estrategia de cobros (incluyendo la gestión de exposiciones, dudasas), servicios al consumidor y política del empleado. La PGRC también establece la estructura general para una gestión eficaz del riesgo de crédito, incluyendo apetito de riesgo, gobernanza y responsabilidades principales.



La PGRC está respaldada por una serie de normas de riesgo de crédito para cada etapa del ciclo de vida, estableciendo los criterios y requisitos específicos según los cuales se tiene que operar, así como los detalles de los procesos y metodologías para la evaluación, supervisión e información sobre las exposiciones al riesgo de crédito.

La política se aplica en todo el ciclo de vida del producto (adquisiciones, clientes existentes y cobros). Fue aprobada por última vez por el Consejo de Administración en septiembre de 2023 y se revisa cada dos años.

8.5.2 Concesión de créditos

WiZink ha ganado una amplia experiencia en la evaluación y gestión de riesgos, que se basa en políticas conservadoras y un amplio uso de modelos de puntuación para predecir comportamientos de riesgo. Esta experiencia permite la identificación y mitigación de riesgos de crédito emergentes, que se complementa con una estrategia de cobros y un modelo operativo, respaldados por un sistema de cobros sólido con una amplia gama de funciones y un profundo nivel de análisis de datos, para hacer que los clientes morosos cumplan con sus pagos o para minimizar las pérdidas de crédito cuando se identifica que el cliente sufre problemas financieros.

Por consiguiente, el banco es capaz de poner en práctica programas y políticas para carteras crediticias basados en calificaciones de conducta y segmentaciones evitando la concentración; aplicando continuas pruebas champion/challenger para encontrar compensaciones óptimas entre riesgo y beneficio, con la limitación de las pérdidas de cartera totales y el porcentaje de créditos netos finales dudosos definidos en el apetito de riesgo de crédito.

8.6 Supervisión

El Grupo elabora informes de supervisión de forma regular para su revisión por parte de la Alta Dirección y el Consejo de Administración, así como de la Comisión de Riesgos del Consejo. Se ha establecido una sólida disciplina de revisión para monitorizar las métricas de la morosidad, tanto en la vista simultánea como en la escalonada, el análisis de características, la distribución de cartera por perfil de cliente, distribución de calificaciones, etc., permitiendo al Grupo identificar y anticipar situaciones problemáticas en el comportamiento de la cartera de crédito para permitir una respuesta ágil en relación con los cambios en las políticas de crédito y/o intentos de cobro.

8.7 Información general sobre el riesgo de crédito

De conformidad con la EBA/GL/2018/10, modificada por la EBA/GL/2022/13, las entidades deben divulgar información sobre las exposiciones dudosas, las exposiciones reestructuradas y refinanciadas, y los activos adjudicados. La información se presenta a continuación siguiendo el formato establecido en estas directrices a 31.12.2023:



Plantilla 1: Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas

€ miles	Importe en libros bruto / importe nominal de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas				Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones		Garantías reales y garantías financieras recibidas sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas	
	Reestructurada o refinanciada no dudosa	Reestructurada o refinanciada dudosa	De las cuales: con impago	De las cuales: con deterioro	Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas no dudosas	Sobre exposiciones reestructuradas o refinanciadas dudosas	De las cuales: garantías reales y garantías financieras recibidas sobre exposiciones dudosas reestructuradas o refinanciadas	
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	116.224	82.798	82.773	82.798	(18.172)	(48.112)	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	116.224	82.798	82.773	82.798	(18.172)	(48.112)	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Compromisos de préstamo concedidos	2.483	377	-	377	56	42	-	-
Total	118.707	83.176	82.773	83.176	(18.228)	(48.155)	-	-



Plantilla 3: Calidad crediticia de las exposiciones no dudosas y dudosas por días vencidos

€ miles	Exposiciones sin incumplimientos			Exposiciones dudosas								
	Total	No vencidas o vencidas ≤ 30 días	Vencidos > 30 días ≤ 90 días	Total	Pago improbable no vencidos o vencidos ≤ 90 días	Vencidas > 90 días ≤ 180 días	Vencidas > 180 días ≤ 1 año	Vencidas > 1 año ≤ 2 años	Vencidas > 2 años ≤ 5 años	Vencidas > 5 años ≤ 7 años	Vencidos > 7 años	De las cuales: con impago
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	491.206	491.206	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	2.891.823	2.831.911	59.912	252.850	55.622	61.847	95.144	40.184	54	-	-	252.584
Bancos centrales	5.000	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	10.180	10.180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	92.815	92.815	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	46.434	46.434	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	3.077	3.077	-	102	-	102	-	-	-	-	-	-
<i>De los cuales</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>PYME</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	2.734.317	2.674.405	59.912	252.748	55.622	61.745	95.144	40.184	54	-	-	252.584
Valores representativos de deuda	546.202	546.202	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	546.202	546.202	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones fuera de balance	4.781.889	-	-	542	-	-	-	-	-	-	-	542
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hogares	4.781.889	-	-	542	-	-	-	-	-	-	-	542
Total	8.711.120	3.869.319	59.912	253.392	55.622	61.847	95.144	40.184	54	-	-	253.126



Plantilla 4: Exposiciones no dudosas y dudosas y provisiones conexas

€ miles	Importe en libros bruto / importe nominal						Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones						Fallidos parciales y acumulados	Garantías reales recibidas			
	Exposiciones sin incumplimientos		Exposiciones dudosas				Exposiciones no dudosas: deterioro de valor acumulado y provisiones			Exposiciones dudosas – Deterioro de valor acumulado, cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito y provisiones						En exposiciones no dudosas	En exposiciones dudosas
	De los cuales: fase 1	De los cuales: fase 2	De los cuales: fase 2	De los cuales: fase 3	De los cuales: fase 1	De los cuales: fase 2	De los cuales: fase 2	De los cuales: fase 3	De los cuales: fase 2	De los cuales: fase 3							
Saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	491.206	491.206	-	-	-	-	(7)	(7)	-	-	-	-	-	-	-		
Préstamos y anticipos	2.891.823	2.621.316	270.507	252.850	-	252.850	(106.485)	(47.360)	(59.125)	(173.692)	-	(173.692)	-	4.607	46		
Bancos centrales	5.000	5.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Administraciones públicas	10.180	10.180	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Entidades de crédito	92.815	92.815	-	-	-	-	(62)	(62)	-	-	-	-	-	-	-		
Otras sociedades financieras	46.434	46.434	-	-	-	-	(17)	(17)	-	-	-	-	-	-	-		
Sociedades no financieras	3.077	3.077	-	102	-	102	(29)	(29)	-	(102)	-	(102)	-	-	-		
De los cuales: PYME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Hogares	2.734.317	2.463.810	270.507	252.748	-	252.748	(106.377)	(47.252)	(59.125)	(173.590)	-	(173.590)	-	4.607	46		
Valores representativos de deuda	546.202	498.862	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Administraciones públicas	546.202	498.862	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Exposiciones fuera de balance	4.781.889	4.169.506	18.162	542	-	542	5.856	5.178	678	100	-	100	-	-	-		
Bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Sociedades no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Hogares	4.781.889	4.169.506	18.162	542	-	542	5.856	5.178	678	100	-	100	-	-	-		
Total	8.711.120	7.780.891	288.669	253.392	-	253.392	(112.341)	(52.538)	(59.803)	(173.792)	-	(173.792)	-	4.607	46		



Plantilla 9: Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución

	Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	
	Valor en el reconocimiento inicial	Cambios acumulados negativos
Inmovilizado material	-	-
Distintas de inmovilizado material	-	-
Bienes inmuebles residenciales	-	-
Bienes inmuebles comerciales	-	-
Bienes muebles (automóvil, transporte marítimo, etc.)	-	-
Instrumentos de patrimonio y de deuda	-	-
Otras garantías reales	-	-
Total	-	-



9. Requerimientos de capital del Pilar I – riesgo operacional

9.1 Definición

El riesgo operacional se define como el riesgo de sufrir pérdidas como resultado de la inadecuación o el fallo de procesos internos, por factores humanos y sistemas o por acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal.

Las principales fuentes del riesgo operacional pueden incluir el fraude, la fiabilidad de sistemas, errores humanos, fallos del proveedor, seguridad de TI, continuidad del negocio, la gestión de cambios, la externalización de operaciones y el incumplimiento de los requerimientos legales y regulatorios y las demandas. También incluye la gestión de las demandas por usura manteniendo una sólida gestión del riesgo operacional.

9.2 Apetito de riesgo

El Grupo se enfoca en una cultura de riesgos sólida, apoyada por políticas, procedimientos y controles para mitigar riesgos operacionales. WiZink pretende mitigar pérdidas operacionales y conseguir un nivel adecuado de recuperación en caso de que se materialicen, en particular en caso de fraude

El apetito de riesgo se establece para una revisión detallada de todas las posibles causas de eventos de riesgos operacionales, asegurando que haya controles para prevenir y detectar incidentes, y un marco adecuado que garantice que haya una gestión coherente y continua de los riesgos operacionales en todo WiZink. Con esto, el Grupo reconoce que los eventos de riesgos operacionales ocurren y establece un apetito de riesgo para un nivel aceptable de eventos y pérdidas. El seguimiento de este apetito se realiza a través de las métricas de apetito de riesgo.

9.3 Exposiciones

Los siguientes procedimientos de control se ejecutan para identificar posibles fuentes de riesgo operacional y para medir y supervisar cualquier evento que surja:

- **Evaluación de riesgo y control (RCA):** Es el principal método para la identificación, evaluación y notificación de riesgos operacionales y otros riesgos relacionados que podrían tener un impacto negativo sobre la ejecución del negocio y estrategia de WiZink. Se lleva a cabo de forma bienal.
- **Evaluación de control de la dirección (MCA):** Todas las Unidades de Negocio deben completar pruebas de control interno en línea con la metodología de pruebas facilitada por la función de riesgo operacional de la Segunda Línea, para garantizar que se diseñen controles y que estos continúen operando de forma efectiva.
- **Gestión de problemas y de la aceptación de riesgos:** ofrece directrices sobre cómo identificar, evaluar y gestionar problemas, planes de acción y la aceptación de riesgos.
- **Gestión de incidentes operativos:** diseñada para respaldar la reducción de impactos financieros y no financieros en todo el Grupo a causa de incidentes operacionales y prevenir que vuelvan a ocurrir.
- **Gestión y ejecución de revisiones de calidad:** establece las directrices a seguir por parte de la Función del Riesgo Operacional para la planificación y ejecución de los controles de calidad de la MCA.
- **Gestión de los principales indicadores de riesgo (KRI):** describe la función y finalidad de los indicadores de riesgo, los elementos de un marco de indicador de riesgo eficaz y algunas consideraciones prácticas importantes.
- **Evaluación del entorno de riesgo y de control:** proporciona las directrices sobre cómo evaluar el entorno de riesgo y de control-



Los principales riesgos operacionales del Grupo son los siguientes:

- Demandas por usura, transparencia y daño al honor.
- Riesgo de disponibilidad y resiliencia de los sistemas informáticos derivado de fallos o interrupción de los servicios informáticos efectivos.
- Cambio en TI derivados de errores para desarrollar, entregar y/o actualizar soluciones informáticas.
- Riesgo de seguridad de la información derivado de filtración, pérdida o robo de información.
- Fraude externo derivado de un acto de falsificación u omisión.
- Ciberriesgo derivado de ataques maliciosos contra el Grupo a través del uso de la tecnología, redes y sistemas;
- Fallo o interrupción del servicio de un socio empresarial o un proveedor de servicios externos importante.
- Riesgo operacional en la actividad normal, incluyendo procesamiento de operaciones, recogida de datos e implementación de cambios.

9.4 Medición

Se utiliza una variedad de medidas como la calificación de riesgos potenciales, teniendo en cuenta el impacto y la posibilidad, evaluando la eficacia de los controles, supervisando los eventos y pérdidas por tamaño, área funcional y categorías de riesgo interno. El Grupo mantiene un enfoque formal hacia la elevación de eventos de riesgos operacionales.

Los eventos materiales se identifican, capturan y elevan. Se determinan las causas fundamentales de los eventos y se ponen en práctica planes de acción para garantizar un nivel de control óptimo. Con esto se garantiza que el Grupo mantenga a los clientes y al negocio a salvo, se reduzcan los costes y se mejore la eficacia.

9.5 Mitigación

La Política de Gestión del Riesgo Operacional y la Política de Gestión del Riesgo de TIC y de Seguridad de WiZink cumplen con requisitos normativos y siguen las mejores prácticas del sector, estableciendo, entre otras cosas, principios y requisitos claros y concisos, que la empresa debe cumplir para realizar y recoger un análisis adecuado de los incidentes internos.

El procedimiento de Gestión de Incidentes Operacionales presenta un enfoque coherente y establece los estándares mínimos para cumplir con los principios y requisitos indicados en la Política de Gestión del Riesgo Operacional y con los requisitos normativos del Banco de España y de la Directiva de Basilea II. Contiene los requisitos para gestionar los Incidentes Operacionales dentro de un marco común para que se puedan identificar, medir y notificar de forma efectiva y uniforme en toda la Organización.

El entorno de control del Grupo se revisa de forma regular. La Alta Dirección comenta la notificación de riesgos materiales de forma mensual. Los riesgos se gestionan a través de una serie de estrategias.

La estrategia de gestión del riesgo operacional consiste en la identificación de los eventos que generan pérdidas operacionales y en el control de dichos eventos para minimizar sus posibles impactos negativos. Las mejoras en los procesos operacionales y el refuerzo de los controles operacionales se tienen continuamente en cuenta para aumentar la eficiencia. El objetivo es reducir las pérdidas operacionales ordinarias y conseguir un nivel adecuado de recuperación.



9.6 Supervisión

La supervisión y notificación del riesgo operacional se lleva a cabo en el Consejo y por los comités delegados del Consejo, el Comité Ejecutivo, el Comité de Gestión y el Comité de Gestión del Riesgo Institucional. Una combinación de sistemas, informes mensuales, supervisión y verificación por parte de la función de riesgos, Auditoría Interna y equipos de control garantiza que los riesgos se presenten y sean considerados por la Alta Dirección de forma regular.

9.7 Requerimiento de capital para el riesgo operacional

El método estándar mide el requerimiento de capital como un porcentaje de los ingresos netos totales. El Grupo adopta este método, que deriva del promedio de los ingresos totales ponderados por riesgo de la actividad subyacente durante un periodo de tres años. Esto requiere que las actividades de una empresa se dividan en un número de líneas de negocio definidas con una ponderación de riesgo específica aplicado a los ingresos de cada línea de negocio.



10. Exposición al riesgo de tipo de interés en posiciones no incluidas en la cartera de negociación

10.1 Definición

El riesgo de tipo de interés estructural o Riesgo de tipo de interés del *banking book* (IRRBB) se define como la exposición del Grupo a cambios en los tipos de interés del mercado como resultado del desfase temporal entre los vencimientos y la repreciaación de activos y pasivos en su balance.

10.2 Apetito de riesgo

El apetito de riesgo se basa en la sensibilidad de las ganancias y el valor de mercado ante variaciones estándar de tipo de interés. El objetivo estratégico general de WiZink es garantizar que el Grupo gestione su tipo de interés, valoración y posiciones de riesgo dentro de una tolerancia aceptable a los impactos sobre las ganancias / valor causados por las variaciones de los tipos de interés.

WiZink lleva a cabo la gestión del riesgo de tipo de interés del *banking book* (IRRBB) apoyándose en un conjunto de límites cuyo objetivo es minimizar el impacto de fluctuaciones adversas del tipo de interés sobre las ganancias y sobre los fondos propios computables. El objetivo principal de dicha gestión es optimizar el margen neto de interés y obtener resultados que sean estables y sostenibles a lo largo del tiempo.

10.3 Requerimientos de capital

No hay ningún cálculo definido en el Pilar I en relación con el IRRBB, por lo tanto, no hay ningún requerimiento de capital regulatorio. Sin embargo, el Grupo identifica el capital en relación con el IRRBB de acuerdo con el Pilar II y de forma interna asigna una cantidad prudente para cubrir la posibilidad de movimientos adversos.

La mayoría de los activos del Grupo (incluyendo tarjetas de crédito y créditos al consumo, activos intangibles, fondo de comercio y otros activos) y una proporción de pasivos (financiación minorista, impuestos y otros pasivos) no se mueven en línea con los tipos de mercado.

10.4 Medición

La medición, supervisión y gestión del IRRBB depende de un conocimiento detallado y planificación de:

- El perfil de salida de activos y pasivos, sobre todo cuando no existe un vencimiento contractual.
- El impacto sobre el precio de un cambio en los tipos de interés cuando no existe una relación contractual con los índices de mercado.
- El comportamiento de los clientes.

El Grupo cuantifica el impacto sobre el valor económico y las ganancias derivado de un cambio adverso en los tipos de interés utilizando todas las escenarios regulatorios del BCBS (paralelos y no paralelos). Estos escenarios evalúan las diferencias de repreciaación de los tipos de interés, las bases del tipo de interés de activos y pasivos y los comportamientos del producto (riesgo de opcionalidad e hipótesis de salida de activos y pasivos para las partidas no vencidas de la cartera bancaria).

El Grupo controla los resultados históricos de forma regular y define sus indicadores de apetito de riesgo cada año, utilizando el peor escenario de tipo de interés como base de sus métricas oficiales de apetito de riesgo. Por ello, la exposición al riesgo de tipo de interés se mide de la siguiente forma:



- Variación en los ingresos netos en el peor escenario de perturbación de los tipos de interés del BCBS (cambio paralelo en la curva del tipo de +/-200pb durante un periodo de 12 meses).
- Variación en el valor económico del patrimonio neto (EVE) en el peor escenario de perturbación de los tipos de interés del BCBS sobre el horizonte del balance de liquidación.

10.5 Mitigación

El IRRBB se rige y opera de acuerdo con una normativa específica, la Normativa de la Gestión del Riesgo de Balance. Esta normativa define el marco para la gestión del Riesgo de Tipo de Interés del *Banking Book* (IRRBB).

Esta normativa incluye la medición y gestión del IRRBB, incluyendo:

- El proceso de establecimiento de límites,
- Definición de métricas y escenarios,
- Instrumentos admisibles para su uso para cubrir el IRRBB,
- Actualización de los parámetros de comportamiento para productos sin vencimiento y riesgo de opcionalidad,
- Riesgo de tipo de cambio.

La mitigación del riesgo de IRRBB y la estrategia actual se basan en los siguientes principios principales:

- Mantener una combinación de financiación minorista cercana al 70-80%. Esto proporciona una mitigación frente al aumento del tipo pero no es tan flexible en un escenario de reducción de tipo.
- Garantizar que el acceso a la financiación a tipos fijos y variables a mayor plazo se mantiene a través de titulaciones.
- Garantizar que haya un límite de la cantidad de los depósitos a plazo que se refinancien durante un periodo breve (3 meses) para proporcionar aislamiento contra un rápido aumento de los costes de financiación.
- Ejecución de permutas financieras de tipos de interés (swaps) para cubrir el riesgo de tipo de interés del *banking book*.

10.6 Supervisión

El riesgo de tipo de interés se supervisa de forma centralizada utilizando las mediciones descritas más arriba. El Comité de Activos y Pasivos revisa de forma regular la exposición al riesgo de mercado como parte de un marco de gestión de riesgos más amplio. El Comité de Activos y Pasivos revisa y aprueba estrategias para gestionar el IRRBB.

La siguiente tabla muestra el valor económico de los fondos propios y la sensibilidad de los ingresos netos por intereses a 31.12.2023.



Tabla 8: Valor económico patrimonial y sensibilidad de los ingresos netos por intereses*

Escenario de perturbación a efectos de supervisión		Dic'23	
		Cambios del valor económico del patrimonio neto	Cambios de los ingresos netos por intereses
1	Subida en paralelo	-4,65%	-3,57%
2	Bajada en paralelo	5,06%	2,16%
3	Mayor pendiente	1,96%	
4	Menor pendiente	-2,69%	
5	Subida de tipos a corto	-3,90%	
6	Bajada de tipos a corto	4,22%	

(*) los valores se miden como la exposición al riesgo considerada en relación con el CET1 y los ingresos netos por intereses básicos en la fecha de referencia.



11. Riesgo de financiación y de liquidez

11.1 Definición

El riesgo de financiación se define como la incapacidad de obtener y mantener suficiente financiación rentable en calidad y cantidad para respaldar el cumplimiento del plan de negocio.

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad para acomodar vencimientos de pasivos y retiradas, financiar el crecimiento de activos y de cualquier otra forma cumplir con las obligaciones contractuales de realizar pagos cuando estos vencen.

11.2 Apetito de riesgo

El objetivo es mantener una estructura de liquidez y financiación que permita al Grupo cumplir con las obligaciones de liquidez tanto en condiciones de mercado normales como de tensión. El propósito es mantener una financiación estable y diversificada y garantizar que el Grupo pueda reconstruir los niveles de liquidez de forma rápida en escenarios de tensión sin poner en peligro el negocio.

11.3 Medición

El Grupo adopta una serie de métricas para medir y supervisar los requerimientos de liquidez tanto a corto como a largo plazo, incluyendo ratios, desencadenantes de flujos de salida de efectivo, perfiles de vencimiento de financiación mayorista y minorista, indicadores de alerta temprana y periodos de supervivencia de las pruebas de resistencia.

El apetito de riesgo de liquidez se articula como un conjunto de métricas, cuantificadas a diario, que supervisan la posición de liquidez y de financiación tanto en un momento dado como con carácter prospectivo. Existen criterios y límites estrictos para garantizar que haya activos suficientemente líquidos, como efectivo o valores negociables, disponibles como parte del Colchón de Activos Líquidos (LAB por sus siglas en inglés). Las inversiones mantenidas en el LAB también están sujetas a criterios estrictos.

El marco de medición incorpora:

- Una cuantificación diaria del volumen y calidad del LAB del Grupo, definida a través de una serie de pruebas de resistencia a lo largo de una serie de horizontes temporales y condiciones de tensión. El Grupo garantiza que se mantiene un excedente de liquidez en condiciones de mercado normales por encima de los requerimientos de flujos de salida de liquidez estresados. Se han establecido hipótesis de flujos de salida de efectivo estresados para los factores de riesgo de liquidez individuales en tensiones idiosincráticas, sistémicas y de todo el mercado.
- El Grupo mantiene un stock suficiente de liquidez contingente en forma de bonos retenidos emitidos por vehículos de titulización, que pueden convertirse rápidamente en efectivo a través de la venta, repo o pignoración en el BCE. El nivel de requerimientos de liquidez contingente también se cuantifica a diario con carácter prospectivo, a través de periodos de supervivencia tanto a largo como a corto plazo.

El Grupo mantiene un Plan de Contingencia de Liquidez que está diseñado para ofrecer un conjunto de indicadores de alerta temprana para problemas de liquidez y una lista de posibles acciones para hacer frente a un deterioro de las condiciones de liquidez o la posición real. Por ello, se pueden tomar medidas de mitigación para evitar el desarrollo de una situación más grave.



11.4 Supervisión

El Grupo supervisa la liquidez de forma activa. La presentación de informes se lleva a cabo a través del Comité de Activos y Pasivos y del Consejo de Administración. En una situación de tensión, el nivel de supervisión e información aumenta en consonancia con la naturaleza del evento de tensión, tal y como se detalla en el Plan de Contingencia de Liquidez (LCP).

Existen procesos de supervisión y control diarios para tratar los requerimientos de liquidez normativa e interna. El Grupo supervisa una serie de indicadores de alerta temprana del mercado e internos a diario en busca de señales de un riesgo de liquidez en el mercado o específico para el Grupo. Se trata de una combinación de mediciones cuantitativas y cualitativas que incluyen la variación diaria de los saldos de los clientes, flujos de salida de efectivo, cambios en la cartera de liquidez primaria y cambios en los costes de financiación.

Tabla 9: Información sobre el ratio de cobertura de liquidez

	Q1 '23	Q2 '23	Q3 '23	Q4 '23
Promedio de activos líquidos totales	634.158	778.526	877.828	843.417
Promedio de las salidas de liquidez	89.002	73.752	64.787	54.661
Promedio de las entradas de liquidez	120.720	99.063	90.515	89.725
Promedio de las salidas de liquidez netas	18.071	18.438	16.197	13.665
Promedio de LCR	2861%	4248%	5489%	6173%

Tabla 10: Información sobre el coeficiente de financiación estable neta

	Q1 '23	Q2 '23	Q3 '23	Q4 '23
Financiación estable requerida	2.797.620	2.647.587	2.617.339	2.436.914
Financiación estable disponible	3.331.926	3.686.110	3.716.220	3.409.660
Ratio NSFR	119%	139%	142%	140%



Apéndice 1: plantilla de los fondos propios de la ABE

La siguiente tabla muestra la composición de fondos propios del Grupo en el formato indicado en el Reglamento 1423/2013 (UE). Todas las celdas en blanco de la plantilla han sido eliminadas en este informe.

Tabla 11: Plantilla de información sobre los fondos propios

	31/12/2023
CAPITAL DE NIVEL 1 ORDINARIO (miles €) - PHASE IN	
Instrumentos de capital admisibles como capital de nivel 1 ordinario	832.884
Ganancias acumuladas	-357.894
Otras reservas	-5.247
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes regulatorios	469.743
Capital de nivel 1 ordinario: ajustes reglamentarios	
(-) Fondo de comercio	-14.332
(-) Otros activos intangibles	-28.197
(-) Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	-321
(-) Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	53
(-) Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros , deducidos los pasivos por impuestos conexos	0
(-) Posiciones de titulización que pueden someterse alternativamente a una ponderación de riesgo del 1 250 %	-3.182
(-) Activos por impuestos diferidos deducibles que dependan de rendimientos futuros y se originen por diferencias temporales	-42.977
(-) Insuficiencia de la cobertura de las exposiciones dudosas	-64
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	15.607
(-) Total de los ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 ordinario	-73.413
Capital de nivel 1 ordinario	396.330
Capital de nivel 1 adicional: instrumentos	
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	-
Capital de nivel 1 adicional: ajustes reglamentarios	
Capital de nivel 1 adicional	-
Capital de nivel 1 (capital nivel 1 ordinario + capital de nivel adicional)	396.330
Capital de nivel 2: instrumentos y provisiones	
Capital de nivel 1 (capital nivel 1 ordinario + capital de nivel adicional)	-
Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	25.000
Capital de nivel 2 (T2): ajustes reglamentarios	
Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	25.000
Capital Total (Capital nivel 1 + Capital nivel 2)	421.330
Total activos ponderados en función del riesgo	2.665.157
Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	
Capital de nivel 1 ordinario (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,87%
Capital de nivel 1 (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	14,87%
Capital total (en porcentaje del importe total de la exposición al riesgo)	15,81%
Capital de nivel 1 ordinario disponible para satisfacer los requisitos de colchón de capital (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	10,37%
Capital Total (Capital nivel 1 + Capital nivel 2)	
Los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias (importe inferior al umbral del 10 %, neto de pasivos por impuestos conexos, siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3)	42.370
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación del riesgo)	
Los ajustes por riesgo de crédito incluidos en el capital de nivel 2 en lo que respecta a las exposiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite)	-
Límite relativo a la inclusión de los ajustes por riesgo de crédito en el capital del nivel 2 con arreglo al método estándar	
Límites aplicables en relación con la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2	
No aplica	



Apéndice 2: Plantilla de la NIIF9 de la ABE

La siguiente tabla muestra la composición de fondos propios del Grupo en el formato indicado en el Reglamento EBA/GL/2020/12.

Tabla 12: Divulgación NIIF9

€ miles	31-Dic-23	30-Sep-23	30-Jun-23	31-Mar-23	31-Dic-22
Capital Total					
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	396.330	395.236	400.384	404.259	436.346
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de IFRS9 o de ECL análogas	380.723	379.628	384.777	388.652	385.730
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en OCI					
Capital de nivel 1 (T1)	396.330	395.236	400.384	404.259	436.346
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de IFRS9 o de ECL análogas	380.723	379.628	384.777	388.652	385.730
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en OCI					
Capital total	421.330	420.236	425.384	429.259	461.346
Capital total si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de IFRS9 o de ECL análogas	405.723	404.628	409.777	413.652	410.730
Capital total si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en OCI					
Activos ponderados por riesgo (importes)					
Total activos ponderados por riesgo	2.665.157	2.788.818	2.941.334	2.952.017	2.978.610
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de IFRS9 o de ECL análogas	2.665.157	2.788.818	2.941.334	2.952.017	2.964.880
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en OCI					
Ratios de capital					
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	14,87%	14,17%	13,61%	13,69%	14,65%
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	14,29%	13,61%	13,08%	13,17%	13,01%
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en OCI					
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	14,87%	14,17%	13,61%	13,69%	14,65%



Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	14,29%	13,61%	13,08%	13,17%	13,01%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en OCI					
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	15,81%	15,07%	14,46%	14,54%	15,49%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	15,22%	14,51%	13,93%	14,01%	13,85%
Total capital (as a percentage of the amount of the risk exposure) si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en OCI					
Ratio de apalancamiento					
Medida de la exposición total correspondiente al ratio de apalancamiento	4.141.495	4.426.682	4.615.417	4.410.183	4.450.015
Medida de la exposición total correspondiente al ratio de apalancamiento	9,57%	8,93%	8,67%	9,17%	9,81%
Medida de la exposición total correspondiente al ratio de apalancamiento	9,19%	8,58%	8,34%	8,81%	8,70%
Ratio de apalancamiento si no se hubieran aplicado el tratamiento transitorio de las pérdidas y ganancias no realizadas a valor razonable con cambios en OCI					



Apéndice 3: Divulgación de información en relación con el cumplimiento de las entidades con el requerimiento de un colchón anticíclico

Como parte de las reformas bancarias introducidas por Basilea III, se requiere un colchón de capital anticíclico para garantizar que los bancos tengan en cuenta el entorno macrofinanciero a la hora de evaluar los requerimientos de capital adecuados. El colchón debería ayudar a proteger a los bancos durante periodos de crecimiento excesivo de crédito agregado que a menudo se han asociado con una acumulación de riesgos en el conjunto del sistema. El propósito de este régimen es ayudar a reducir el riesgo de que la provisión de crédito quede limitada durante un periodo de recesión económica, lo que a su vez podría perjudicar el rendimiento de la economía real y, como resultado, derivar en pérdidas de crédito adicionales en el sistema bancario.

El rendimiento operativo del Grupo se supervisa y evalúa en función de dos segmentos geográficos, España y Portugal, que la dirección del Grupo considera que son una representación adecuada de sus actividades.

El Banco de España ha decidido mantener la tasa del colchón de capital anticíclico (CCB) a 0% aplicable a las exposiciones de crédito ubicadas en España. El análisis de los indicadores de alerta de riesgo sistémico cíclico no refleja un crecimiento de crédito excesivo generalizado en España, de modo que esta evaluación es coherente con el mantenimiento del tipo del CCB a 0% en la situación actual.

De forma similar, el Bancos de Portugal es responsable de establecer y divulgar, cada trimestre, la tasa del colchón anticíclico aplicable a todas las entidades de crédito y sociedades de inversión con exposiciones de crédito en el sector no financiero privado nacional. También ha decidido aplicar un colchón del 0%.



Apéndice 4: Análisis de los activos con cargas

Las principales fuentes de cargas para el Grupo incluyen activos utilizados como garantía real para la titulación y las operaciones TLTRO, repo y otras garantías. Las cargas surgen de los requerimientos de garantías reales para operaciones con el banco central, reservas de efectivo y valores que respaldan operaciones de financiación garantizada.

Cualquier exceso de garantía real que se ofrezca por encima de la garantía real mínima requerida se considera libre de cargas a menos que no se pueda retirar libremente. No se grava ningún activo a través de operaciones entre entidades del Grupo.

El 31 de diciembre del 2023, 301.413 miles de euros de activos se encuentran con cargas para respaldar los bonos emitidos a bonistas externos en Portugal (sin sobregarantía).

El Grupo tiene, a 31 de diciembre de 2023, dos tipos de valores pignorados en el Banco Central, 425.321 miles de Bonos del Estado de las jurisdicciones de España y Portugal (72.692 miles de euros gravados para las operaciones TLTRO y 125.000 miles de euros gravados para repos) y valores respaldados por activos admisibles retenidos con un valor nominal de 624.100 miles de euros (con un nominal gravado para las operaciones TLTRO de 119.220 miles de euros).

Además, el grupo ha pignorado garantías en efectivo como garantía de los procesos de compensación asociados a las operaciones del banco.



Apéndice 5. Información sobre la remuneración del Grupo

Comisión de Nombramientos y Remuneraciones

La política de remuneración actual, aprobada por el Consejo de Administración el 27 de octubre de 2022, pretende alinear los esfuerzos del personal con los resultados de la empresa y proporciona un paquete de compensación competitivo para atraer a empleados y mantener su compromiso con el Grupo, centrándose especialmente en el comportamiento ético y la efectividad.

La transparencia y el cumplimiento con la ley son los principios que determinan todos los términos de esta política.

La Comisión de Nombramientos y Remuneraciones del Grupo mantuvo 9 reuniones en 2023 y a 31 de diciembre del 2023 está compuesta por los siguientes miembros

- **Presidente:** Dña. Anna Gatti (Consejera Independiente)
- **Miembros:**
 - D. Krzysztof Drozd (Consejero Dominical)
 - D. François Miqueu (Consejero Independiente)
- **Secretario:** D. Diego Calleja de Pinedo (No Consejero)

A continuación, se describen las funciones de esta comisión.

Nombramientos

- Identificar y recomendar, con vistas a la aprobación por parte del Consejo de Administración o la Junta General de Accionistas, candidatos para cubrir vacantes en el Consejo de Administración.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia en el Consejo de Administración, y preparar una descripción de las funciones y aptitudes que se necesitan para un nombramiento determinado, valorando la dedicación necesaria en términos de tiempo para ocupar el cargo.
- Evaluar de forma periódica y al menos una vez al año la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Administración en su conjunto, e informar sobre las conclusiones al Consejo de Administración.
- Evaluar de forma periódica que la composición y funcionamiento del Consejo impida que las resoluciones aprobadas por el Consejo de Administración estén dominadas por una persona o un pequeño grupo de personas, de modo que vayan en detrimento de los intereses del Grupo en su conjunto.
- Presentar propuestas al Consejo de Administración para el nombramiento, reelección y sustitución de los miembros que forman parte de cada uno de los Comités del Consejo.
- Informar de las propuestas de nombramiento y destitución del Secretario y Vicesecretario del Consejo.
- Presentar ante el Consejo de Administración informes sobre la selección, nombramiento, idoneidad y, en su caso, destitución del Director General, así como supervisión efectiva del mismo a través del control de la actividad de gestión y una continua evaluación de dicho cargo.
- Presentar ante el Consejo de Administración informes sobre el diseño y supervisión de la política de selección y nombramiento de los otros miembros del personal identificado (miembros de



comité ejecutivo y cargos similares, incluyendo posiciones clave dentro del Grupo).

- Evaluar la idoneidad de los candidatos a posiciones clave de acuerdo con el Proceso para evaluar la idoneidad de consejeros y personal clave.
- Informar sobre la política de diversidad de género del Grupo al Consejo de Administración. Gestión y control de la política de diversidad de género.
- Informar al Consejo sobre la política para determinar el personal identificado para su aprobación.
- Determinación anual de las posiciones que deberán incluirse en la lista de Personal Identificado.

Remuneración

- Preparar las decisiones que deberá aprobar el Consejo de Administración en relación con la remuneración, incluyendo aquellas que afecten a los riesgos y a la gestión de riesgos del Grupo.
- Informar sobre la política general de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, así como remuneración individual y otras condiciones contractuales de los miembros del Consejo de Administración que desempeñan funciones ejecutivas, y, según sea el caso, del Director General o similar, y garantizar que se cumplan estas condiciones.
- Presentar ante el Consejo de Administración informes sobre la definición de las condiciones básicas de los contratos de la alta dirección, así como aprobación de la remuneración, incluyendo la supervisión anual de la aplicación de la Política de Remuneración para empleados que, aunque no formen parte de la alta dirección, asuman riesgos o tengan asignadas funciones de control interno del Banco (p.ej., auditoría interna, gestión de riesgos o cumplimiento) o reciban remuneración que los sitúe en el mismo baremo de remuneración que los miembros de la alta dirección y personas que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales tienen un impacto material sobre el perfil de riesgo del Grupo (todas estas personas componen, junto con la alta dirección y el Consejo de Administración del Grupo, el "Personal Identificado", que será definido en algún momento de acuerdo con la normativa aplicable).
- Informar sobre la política general de remuneración del Grupo, incluyendo la política de remuneración del personal identificado, y el procedimiento de aplicación de las cláusulas penalizadoras.
- Evaluar la aplicación de la política y prácticas de remuneración de la entidad, garantizando que sean sometidas a una revisión interna central e independiente al menos una vez al año, y supervisar la eliminación de cualquier diferencia identificada en la revisión central e independiente para asegurar el cumplimiento.
- Garantizar que la política de remuneración variable del personal identificado y el proceso de pago de la remuneración variable de ciertos miembros del personal identificado se cumpla plenamente en todo momento.
- Colaborar en la determinación de la existencia de cualquier conjunto de circunstancias que podrían resultar en la aplicación de las cláusulas de penalización.

Para el desempeño de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones del Grupo ha contado con el asesoramiento de los servicios internos de la entidad, así como con asesoramiento legal y de consultoría de primer nivel cuando ha sido necesario.



Información sobre la conexión entre remuneración y resultados: principales características del sistema de remuneración

A 31 de diciembre del 2023, la mayoría (>95%) de la plantilla de WiZink está sujeta a planes de retribución variable que vinculan su remuneración al desempeño individual, departamental y de negocio. La fórmula más común pasa por la medición y abono de los importes variables al inicio del año siguiente. Todos los planes de retribución variable vinculan el devengo de esta compensación a criterios de calidad y al estricto cumplimiento de las normas internas.

Para la plantilla de los servicios centrales, la retribución variable consiste en una cantidad basada en un presupuesto vinculado a las ganancias del Grupo y es aprobada por el Consejo de Administración. Esta cantidad se distribuye de acuerdo con una fórmula objetiva que interrelaciona el desempeño personal a nivel del empleado, la retribución fija y la evaluación del desempeño por parte del director de área.

Siguiendo la recomendación del Consejo de Administración, la Junta General de Accionistas aprobó un nivel máximo de remuneración variable de hasta el 200% del componente fijo de la remuneración para determinados directivos.

El Personal Identificado con una paga variable de más de 50.000 miles € al año difiere al menos el 40% de la cantidad en 4 años. Tanto el diferimiento como los pagos realizados están sujetos a cláusulas de retención o devolución ante actuaciones que hayan implicado un riesgo no autorizado para la compañía.

Información sobre los criterios en materia de resultados en los que basa el derecho a acciones, a opciones o a los componentes variables de la remuneración

La política del Grupo sobre la remuneración variable discrecional (bono anual) está vinculada a los resultados del Grupo medidos a través de la comparación entre los resultados empresariales obtenidos y el presupuesto inicialmente estimado, así como según el cumplimiento de los principales objetivos para las iniciativas del desarrollo del negocio y el cumplimiento de los umbrales de satisfacción de los clientes estipulados.

Por su parte, la política de remuneración basada en fórmulas implica planes de incentivos y se basa tanto en la consecución de los objetivos para los ingresos, número de solicitudes de tarjetas y control del coste por cuenta, como en factores de calidad y control.

Determinación del “personal identificado”.

El “Personal Identificado” está formado por todos aquellos individuos cuyo trabajo incide de manera importante en el perfil de riesgo del Grupo, de acuerdo con las disposiciones de la sección 89 de las directrices de la ABE conocidas como EBA/GL/2015/22¹, incluyendo el Consejo de Administración. El “Personal Identificado” del Grupo lo conforman los siguientes puestos a diciembre del 2023:

- Miembros del Consejo
- Director Ejecutivo
- Director de Auditoría
- Director Financiero
- Director de Riesgos
- Director de Negocios
- Director Corporativo
- Director de Personal
- Director de Portugal

¹ Directrices EBA/GL/2015/22 sobre políticas de remuneración adecuadas en virtud de los artículos 74(3) y 75(2) de la Directiva 2013/36/UE y la divulgación de información en virtud del artículo 450 del Reglamento (UE) nº 575/2013.



- Director de Control Financiero
- Director de Tesorería
- Director de Cumplimiento

Información cuantitativa sobre las remuneraciones del “Personal Identificado” desglosada por ámbito de actividad

Las siguientes tablas muestran información sobre la retribución total actual percibida durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 para el único ámbito de actividad existente en el Grupo:

Tabla 13: Remuneración total del “Personal Identificado”

Ámbito de actividad	N.º de personas	Remuneración total (miles €)
Banca de consumo ²	16	5.619
Consejeros independientes	5 ³	757
Total	21	6.376

En cuanto a la información sobre remuneraciones desglosa por tipo de cargo, el Grupo no cuenta actualmente con personal contratado como alta dirección, conforme a la descripción que a tal respecto prevé la normativa laboral.

La siguiente tabla muestra las cuantías de la remuneración devengada a 31 de diciembre del 2023, divididas en remuneración fija y variable, desglosadas en prestaciones pecuniarias, acciones y acciones diferidas (*phantom shares en ambos casos*)⁴, así como el número de beneficiarios.

Tabla 14: Remuneración fija y variable total

N.º de beneficiarios	Remuneración fija ⁵ (miles €)	Remuneración variable ⁶ (miles €)			
		Dineraria	Dineraria diferida	Acciones	Acciones diferidas
16	5.046	408	238	358	238
		1.242			

A diciembre del 2023, las cuantías de la remuneración diferida pendiente de pago en metálico para Personal Identificado activo ascienden a 386 miles de euros (de los cuales, 72 miles de euros devengan en 2024) y el pago pendiente en acciones (número de acciones) a 392.159 unidades (incluye la remuneración variable del 2020 al 2023 pendiente a 31 de diciembre del 2023 para individuos incluidos dentro del Personal Identificado durante el 2022, sin tener en cuenta los pagos diferidos de las indemnizaciones). De las 392.159 acciones pendientes, 13.623 devengan en 2024.

² Incluye cantidades de efectivo y “remuneración en especie” declaradas como compensación a efectos de nómina, a 31 de diciembre para el ejercicio financiero 2023 para el Personal Identificado.

³ Número de consejeros independientes a lo largo de 2023. A 31 de diciembre 2022 el número de consejeros independientes es de 3.

⁴ Las *phantom shares* se calculan con un valor equivalente de mercado puesto que WiZink no cotiza en Bolsa.

⁵ Remuneración fija recibida en 2023, tanto en efectivo como en especie, salvo compromisos en materia de pensiones. En el caso del Personal Identificado, las contribuciones hechas por WiZink en 2023 en relación con los compromisos en materia de pensiones asumidos en relación con los planes de previsión social (detallados en la nota 7 de los estados financieros consolidados) fueron de 590 miles de euros.

⁶ El total de la remuneración variable correspondiente al ejercicio financiero 2023, salvo los “beneficios discretos de 2015 pensión” (15% de la contribución anual acordada para cubrir la contingencia de jubilación del Director Ejecutivo y considerada remuneración variable de conformidad con la normativa aplicable). Los beneficios discretos de pensión acordados a WiZink en 2023 fueron de 10 miles de euros.



En 2023 también se realizaron pagos de cantidades aplazadas de años anteriores, cuyo pago correspondía a dicho ejercicio financiero.

Se concedieron pagos por indemnización al Personal Identificado durante el ejercicio financiero 2023 por un importe de 87.257€. La entidad aplica las excepciones establecidas en el artículo 94.3 de la directiva 2013/36/UE para los miembros del personal cuya remuneración variable anual no excede los 50.000 euros, y no se ha otorgado ninguna remuneración variable garantizada durante el ejercicio financiero.

La siguiente tabla muestra el número de individuos cuya remuneración es de 1 millón de euros o más por ejercicio financiero, de acuerdo con el artículo 450.1.(i) del CRR.

Tabla 15: Remuneraciones por encima de 1 millón EUR

Total del Personal Identificado con remuneración por encima de 1 M€	
M €	2023
1.0-1.5	0



Apéndice 6: Gobierno corporativo

La siguiente tabla muestra la composición del Consejo de Administración a 31.12.2023

Tabla 16: Miembros de dirección que son miembros del Consejo

Consejo de Administración	Función
D. Joaquim Josep Saurina Maspoch	Presidente no Ejecutivo
D. Iheb Nafaa Ghediri	Director Ejecutivo
D. Krzysztof Drozd	Consejero Dominical
D. Ricky John Noel	Consejero Dominical
Dña. Anna Gatti	Consejera Independiente
D. François Xavier Marie Miqueu	Consejero Independiente
D. Antonio Greño Hidalgo	Consejero Independiente
Dña. Blanca Rivilla Calle	Secretaria (No Consejera)
D. Diego Calleja de Pinedo	Secretario Adjunto (No Consejero)

En línea con los requisitos normativos y con las mejores prácticas del mercado, el Consejo con el apoyo de tres comités para desempeñar sus funciones: Comisión de Auditoría, Comisión de Riesgos y Comisión de Nombramientos y Remuneraciones. Miembros independientes del Consejo presiden estas tres comisiones y debe haber también una mayoría de consejeros independientes en sus composiciones.

A 31 de diciembre de 2023, la composición de estas tres comisiones es la siguiente:

1. Comisión de Auditoría

La Comisión debe reunirse al menos cuatro veces al año y sus miembros son los siguientes:

- **Presidente:** D. Antonio Greño Hidalgo (Consejero Independiente)
- **Miembros:**
 - D. Krzysztof Drozd (Consejero Dominical)
 - D. François Xavier Marie Miqueu (Consejero Independiente)
- **Secretaria:** Dña. Blanca Rivilla Calle (No Consejera)

2. Comisión de Nombramientos y Remuneraciones

La Comisión debe reunirse al menos dos veces al año y sus miembros son los siguientes:

- **Presidenta:** Dña. Anna Gatti (Consejera Independiente)
- **Miembros:**
 - D. Krzysztof Drozd (Consejero Dominical)
 - D. François Miqueu (Consejero Independiente)
- **Secretario:** D. Diego Calleja de Pinedo (No Consejero)

3. Comisión de Riesgos

La Comisión debe reunirse al menos cuatro veces al año y sus miembros son los siguientes:

- **Presidente:** D. François Miqueu (Consejero Independiente)
- **Miembros:**
 - Dña. Anna Gatti (Consejera Independiente)
 - D. Antonio Greño Hidalgo (Consejero Independiente)
- **Secretaria:** Dña. Blanca Rivilla Calle (No Consejera)



Política de selección de los miembros del Consejo

En la selección de miembros del Consejo de Administración se vela por la adecuación de los miembros clave según lo que establece la ley 10/2014 de 26 de junio de 2014 aplicada mediante el Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero de 2015, de modo que se garantice la idoneidad de las personas que efectivamente dirigen la actividad del Grupo.

En particular, la integridad mostrada, la trayectoria profesional en puestos relevantes, el conocimiento profundo del sector, y los éxitos pasados, junto con las habilidades de planificación, gestión, adaptación y visión estratégica, son los principales componentes que se valoran en la selección del personal para los puestos de mayor relevancia. También se tiene en cuenta la diversidad (incluyendo edad y nacionalidad) y un sano equilibrio de géneros.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encargan de la evaluación inicial y el seguimiento continuado de la idoneidad de las personas que ocupan puestos clave en el Grupo, con el apoyo del Secretario del Consejo y el apoyo de la estructura y la organización del departamento de Recursos Humanos, como unidad especializada con capacidad especial para la selección de personal y la evaluación de perfiles profesionales.

Procedimiento para evaluar la idoneidad de los consejeros y personal clave

WiZink cuenta con un procedimiento para evaluar la idoneidad de los miembros de su Consejo de Administración y personal clave de la dirección.

El Consejo de Administración, con ayuda de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones, el Secretario del Consejo y el Departamento de Recursos Humanos, se encarga de la evaluación de los Consejeros y del personal clave de la dirección.

Tanto los consejeros como todo el personal clave de la dirección deben cumplir con las normas de adecuación, de acuerdo con los requisitos normativos y de las directrices de la ABE. Además, deben actuar de forma coherente con los valores corporativos de WiZink. Esto incluye entre otras cosas: divulgación, integridad, respeto y transparencia, colaboración, autorrealización y compromiso.

Además de esto, deben tener una visión estratégica (en línea con sus responsabilidades) y aportar una experiencia histórica relevante en los en los puestos de dirección, un profundo conocimiento del sector, así como habilidades de planificación, gestión y adaptación.

Política en materia de diversidad en relación con la selección de los miembros del órgano de dirección

WiZink considera que la diversidad es un valor fundamental de la compañía que constituye un instrumento para la creación de valor. El Grupo apoya la diversidad entre todos sus equipos. Esto incluye todas las dimensiones, como la edad, nacionalidad, experiencia o conocimientos variados

Una de las características más destacadas del Grupo es la representación equilibrada de hombres y mujeres en su equipo directivo. A 31 de diciembre de 2023, dos de los cinco miembros del Comité Ejecutivo son mujeres.

Además, la compañía cuenta con una política de igualdad y promueve una remuneración equivalente entre hombres y mujeres. La diferencia de sueldos que se da en relación con los sueldos de hombres y mujeres se debe a la diversidad de poblaciones y funciones en WiZink, puesto que las funciones más operativas (Cobros y Operaciones), que están sujetas a una remuneración más baja, cuentan con una mayor población femenina.

Programas de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos para prevenir el acoso y la discriminación sexual.



Aunque existen varios programas de igualdad, tanto WiZink Bank como WiZink Gestión ya han empezado procesos de negociación colectiva con las Comisiones de Igualdad para adaptar las medidas de igualdad existentes a la normativa aplicable e incluir a las personas trans en las políticas de igualdad de la empresa. Lo mismo ocurre en Iberalbión. Existen diferentes medidas a todos los niveles que favorecen la adaptación y el equilibrio entre la vida personal y familiar, centrándose especialmente en las bajas por maternidad y paternidad. Por último, existen protocolos de actuación para hacer frente a posibles casos de *mobbing* (sexual o de otro tipo).

Además, las empresas del grupo trabajarán en implementar un protocolo de prevención de acoso LGTBI de acuerdo con la última normativa aplicable.



Apéndice 7: Correspondencia con el CRR

La siguiente tabla muestra cómo el Grupo ha cumplido con los requisitos de divulgación de la Parte Ocho del CRR este año, de conformidad con los requerimientos del artículo 433c, apartado 2.

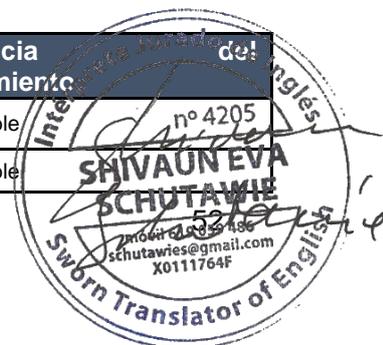
Ref. CRR	Resumen de alto nivel	Referencia del cumplimiento
Principios generales		
431	Requisitos de divulgación	Sección 2 - Política de divulgación
432	Información no relevante, con derecho de propiedad registrado o confidencial	Sección 2.1 - Bases de elaboración
433	Frecuencia y ámbito de las divulgaciones	Sección 2.2 - Frecuencia, medios y ubicación
434	Medios de divulgación	Todas las divulgaciones requeridas se publican en la página web de WiZink. Esta tabla ofrece referencias cruzadas claras a todas las divulgaciones
Objetivos y políticas de gestión del riesgo		
435.1	Divulgación de los objetivos y las políticas de gestión del riesgo para cada categoría de riesgo por separado.	
435.1.a	Las estrategias y los procesos para gestionar esas categorías de riesgos;	Sección 4 – Gestión del riesgo
435.1.e	Declaración aprobada por el órgano de dirección sobre la adecuación de los mecanismos de gestión del riesgo	Sección 4.9 – Declaración de divulgación de riesgos
435.1.f	Una declaración de riesgo concisa aprobada por el órgano de dirección en la que se describa sucintamente el perfil de riesgo general de la entidad asociado a la estrategia empresarial; esta declaración deberá incluir: (i) coeficientes y cifras clave que ofrezcan a los interesados externos una visión global de la gestión del riesgo por la entidad, incluido el modo en que el perfil de riesgo de la entidad interactúa con la tolerancia al riesgo establecida por el órgano de dirección; (ii) información sobre las operaciones intragrupo y las operaciones con partes vinculadas que puedan tener un impacto material en el perfil de riesgo del grupo consolidado.	Sección 1.2 – Ratios principales Sección 2.3 - Gestión del riesgo
435.2	Divulgación de la siguiente información en relación con el sistema de gobierno corporativo:	
435.2.a	el número de miembros de dirección que ocupan miembros del órgano de dirección;	Apéndice 6
435.2.b	la política de selección de los miembros del órgano de dirección y sus conocimientos, competencias y experiencia;	Apéndice 6
435.2.c	la política en materia de diversidad en lo que atañe a la selección de los miembros del órgano de dirección, sus objetivos y las metas establecidas en dicha política, así como la medida en que se han alcanzado estos objetivos y metas;	Apéndice 6
Divulgación de los fondos propios		
437.a	Una conciliación completa de los elementos del capital de nivel 1 ordinario, los elementos del capital de nivel 1 adicional, los elementos del capital de nivel 2 y los filtros y deducciones aplicados de conformidad con los artículos 32 a 36, 56, 66 y 79 con los fondos propios de la entidad y el balance en los estados financieros auditados de la entidad;	Sección 6.4 – Análisis de los recursos de capital
Divulgación de los requerimientos de fondos propios y de las exposiciones ponderadas por riesgo		
438.c	a petición de la autoridad competente pertinente, el resultado del proceso de evaluación de la adecuación del capital interno de la entidad;	No aplicable



438.d	el total de la exposición ponderada por riesgo y el correspondiente total de requerimiento de fondos propios determinados de conformidad con el artículo 92, desglosado en las diferentes categorías de riesgo establecidas en la parte tres y, si procede, una explicación del efecto sobre el cálculo de los fondos propios y las exposiciones ponderadas por riesgo que resultan de aplicar suelos de capital y de no deducir elementos de los fondos propios;	Sección 7 - Resumen de los requerimientos de capital del Pilar I
Divulgación de las métricas clave		
447	Divulgación de información sobre:	
	-la composición de sus fondos propios y sus requerimientos de fondos propios calculado de conformidad con el artículo 92;	Sección 6.4 – Análisis de los recursos de capital Sección 7. Resumen de los requerimientos de capital del Pilar I
	-el total de la exposición al riesgo calculada de conformidad con el artículo 92(3);	Sección 7 - Resumen de los requerimientos de capital del Pilar I
	-cantidad y composición de fondos propios adicionales que las entidades han de mantener de conformidad con la letra a) del artículo 104(1) de la Directiva 2013/36/UE	Apéndice 1
	- requerimiento combinado de colchón que las entidades han de mantener de conformidad con el capítulo 4 del título VII de la Directiva 2013/36/UE	Apéndice 3
	- ratio de apalancamiento y la medida de la exposición total calculado de conformidad con el artículo 429;	Sección 5.7
	-información en relación con el ratio de cobertura de liquidez calculado de conformidad con el acto delegado al que se hace referencia en el artículo 460(1)	Sección 11
	-información en relación con su requerimiento de financiación estable neta calculado de conformidad con el título IV de la parte seis	Sección 11
- fondos propios y ratios de pasivos computables y sus componentes, numerador y denominador, calculado de conformidad con los artículos 92a y 92b y desglosado a nivel de cada grupo de resolución, cuando sea aplicable.	Sección 7 – Resumen de los requerimientos de capital del Pilar I	
Política de remuneraciones		
450.1.a	Información en relación con el proceso de toma de decisiones utilizado para determinar la política de remuneraciones,	Apéndice 6
450.1.b	información sobre la conexión entre la remuneración del personal y sus resultados ;	Apéndice 6
450.1.c	Características de la concepción del sistema de remuneración , incluyendo información sobre los criterios aplicados en la evaluación de los resultados y su ajuste en función del riesgo, la política de aplazamiento y los criterios de adquisición de derechos;	Apéndice 6
450.1.d	Ratios entre remuneración fija y variable establecidos de conformidad con el artículo 94(1), letra g) de la Directiva 2013/36/UE;	Apéndice 6
450.1.h	Información cuantitativa sobre las remuneraciones , desglosada por altos directivos y empleados cuyas actividades inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad	Apéndice 6
450.1.i	Número de individuos que perciben una remuneración de 1 millón EUR o más por ejercicio financiero,	Apéndice 6
450.1.j	a petición del Estado miembro o de la autoridad competente, la remuneración total de cada miembro del órgano de dirección o de la alta dirección ;	No requerido
450.1.k	Información sobre si la entidad se beneficia de una excepción prevista en el artículo 94(3) de la Directiva 2013/36/UE.	Apéndice 5

La siguiente tabla muestra los artículos adicionales del reglamento relacionados con la divulgación de información y que no son aplicables al Grupo:

Ref. CRR	Resumen de alto nivel	Referencia cumplimiento
435.1.b	Estructura y organización de la función de gestión del riesgo correspondiente	No aplicable
435.1.c	Alcance y la naturaleza de los sistemas de transmisión de información	No aplicable



Ref. CRR	Resumen de alto nivel	Referencia cumplimiento del
	y de medición del riesgo	
435.1.d	Políticas para la cobertura y la mitigación de riesgos	No aplicable
435.2.d	Si la entidad ha creado un comité de riesgos específico y el número de veces que se ha reunido el comité de riesgos	No aplicable
435.2.e	Descripción del flujo de información sobre riesgos al órgano de administración.	No aplicable
436	Divulgación del ámbito de aplicación	No aplicable
437.b	Descripción de las principales características de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario y del capital de nivel 1 adicional, así como de los instrumentos del capital de nivel 2, emitidos por la entidad	No aplicable
437.c	Todos los términos y condiciones de la totalidad de los instrumentos del capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel 1 adicional y capital de nivel 2	No aplicable
437.d	Indicación, por separado, de la naturaleza y la cuantía de los filtros prudenciales, elementos deducidos y elementos no deducidos	No aplicable
437.e	Descripción de todas las restricciones aplicadas al cálculo de los fondos propios	No aplicable
437.f	Explicación exhaustiva de la base de cálculo de dichos ratios de capital	No aplicable
437a	Divulgación de los fondos propios y pasivos computables para entidades que están sujetas al artículo 92a o 92b	No aplicable
438.a	Resumen del método que utiliza la entidad para evaluar si su capital interno resulta adecuado para cubrir sus actividades presentes y futuras;	No aplicable
438.b	Cantidad de requisitos adicionales de fondos propios basados en el procedimiento de revisión supervisora	No aplicable
438.e	Las exposiciones dentro y fuera de balance, las exposiciones ponderadas por riesgo y las pérdidas esperadas asociadas para cada categoría de financiación especializada	No aplicable
438.f	El valor de exposición y la exposición ponderada por riesgo de instrumentos de fondos propios mantenidos en cualquier empresa de seguros, empresa de reaseguros o sociedad de cartera de seguros que las entidades no deducen de sus fondos propios	No aplicable
438.g	Requerimiento adicional de fondos propios y ratio de adecuación del capital del conglomerado financiero calculado de conformidad con el artículo 6 de la Directiva 2002/87/CE	No aplicable
438.h	Variaciones en la exposición ponderada por riesgo del periodo de divulgación actual comparado con el periodo de divulgación inmediatamente anterior que resulta del uso de modelos internos	No aplicable
439	Divulgación de las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte	No aplicable
440	Divulgación de los colchones de capital anticíclicos	No aplicable
441	Divulgación de los indicadores de importancia sistémica global	No aplicable
442	Divulgación de las exposiciones al riesgo de crédito y al riesgo de dilución	No aplicable
443	Divulgación de las cargas y gravámenes de activos	No aplicable
444	Divulgación del uso del método estándar	No aplicable
445	Divulgación de la exposición al riesgo de mercado	No aplicable
446	Divulgación de la gestión del riesgo operacional	No aplicable
448	Divulgación de las exposiciones al riesgo de tipo de interés sobre las posiciones no incluidas en la cartera de negociación	No aplicable
449	Divulgación de exposiciones a las posiciones de titulización	No aplicable
449a	Divulgación de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza	No aplicable
451	Divulgación del ratio de apalancamiento	No aplicable
451a	Divulgación de los requerimientos de liquidez	No aplicable



Apéndice 8: Correspondencia con la EBA/GL/2018/10

La siguiente tabla muestra cómo el Grupo ha cumplido con los requisitos de divulgación de EBA/GL/2018/10 de conformidad con la sección 6 y la sección 15 de estas Directrices.

Resumen de alto nivel	Referencia del cumplimiento
Anexo I – Plantillas de divulgación: exposición reestructurada o refinanciada	
Plantilla 1: Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas	Sección 8.7 - Tabla de riesgo de crédito: Calidad crediticia de las exposiciones reestructuradas o refinanciadas (EU CQ1)
Plantilla 2: Calidad de la exposición reestructurada o refinanciada	No aplicable
Anexo II – Plantillas de divulgación: exposiciones dudosas	
Plantilla 3: Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento	Sección 8.7 - Tabla de riesgo de crédito: Calidad crediticia de las exposiciones dudosas y no dudosas según número de días transcurridos desde su vencimiento (EU CQ3)
Plantilla 4: Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas	Sección 8.7 - Tabla de riesgo de crédito: Exposiciones dudosas y no dudosas y provisiones relacionadas (CR1)
Plantilla 5: Calidad de las exposiciones dudosas por zona geográfica	No aplicable
Plantilla 6: Calidad crediticia de los préstamos y anticipos por sector	No aplicable
Anexo III – Plantillas de divulgación: valoración de garantías reales	
Plantilla 7: Valoración de garantías reales – préstamos y anticipos	No aplicable
Anexo IV – Plantillas de divulgación: cambios en el saldo de préstamos	
Plantilla 8: Cambios en el saldo de préstamos y anticipos dudosos	No aplicable
Anexo V – Plantillas de divulgación: activos adjudicados	
Plantilla 9: Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución	Sección 8.7 - Tabla de riesgo de crédito: Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución (EU CQ7)
Plantilla 10: Garantías reales obtenidas mediante toma de posesión y procesos de ejecución – desglose por plazos	No aplicable



Glosario

Capital de nivel 1 adicional (AT1)	Los instrumentos de capital AT1 son valores perpetuos no acumulativos que contienen una disposición específica para amortizar el valor o convertirlo en patrimonio neto, si el ratio de CET1 cayera por debajo de un límite de desencadenante específico.
Basilea III	Marco regulatorio global sobre la adecuación de capital de los bancos, pruebas de resistencia y riesgo de liquidez propuesto por el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria en 2010. Ver también CRD IV y CRR .
Riesgo de conducta	Riesgo de que el modelo operativo, cultura o acciones del Grupo deriven en un resultado injusto para sus clientes.
CRO	Director de Riesgos
Capital ordinario de nivel 1 (CET1)	El capital de más alta calidad según Basilea III que comprende acciones ordinarias emitidas y primas de emisión relacionadas, ganancias acumuladas y otras reservas excluyendo la reserva de cobertura de flujos de efectivo, menos los ajustes normativos especificados.
Ratio de CET 1	Capital CET 1 expresado como un porcentaje del total de activos ponderados por riesgo.
CRD IV	En junio de 2013, la Comisión Europea publicó legislación para una Directiva sobre Requisitos de Capital (CRD) y un Reglamento sobre Requisitos de Capital (CRR) que componen el paquete CRD IV. El paquete implementa las propuestas de Basilea III además de incluir nuevas propuestas sobre las sanciones para el caso de incumplimiento de las normas prudenciales, el gobierno corporativo y la remuneración.
Riesgo de concentración de crédito	Riesgo de pérdidas derivadas a causa de la concentración de exposiciones de una diversificación imperfecta. Esta diversificación imperfecta puede surgir de un tamaño pequeño de cartera, un gran número de exposiciones a deudores determinados (concentración de un solo nombre), o de una diversificación imperfecta en relación con sectores económicos o regiones geográficas.
CRR	Reglamento sobre Requisitos de Capital.
Riesgo de financiación	Incapacidad de obtener y mantener suficiente financiación en calidad y cantidad para respaldar el cumplimiento del plan de negocio.
Grupo	Grupo de consolidación prudencial de WiZink Bank S.A.U.
NIIF 9 Fase 1	Un préstamo cuya calidad crediticia no se ha deteriorado desde el reconocimiento inicial y que no ha experimentado un aumento significativo de riesgo de crédito.
NIIF 9 Fase 2	Si ha ocurrido un aumento considerable en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, el préstamo pasa a la fase 2, pero todavía no se considera que su calidad crediticia se ha deteriorado.
NIIF 9 Fase 3	Si la calidad crediticia del préstamo se ha deteriorado este pasa a la fase 3. Préstamos cuyo plazo ha vencido, el fraude material y los préstamos de riesgo operacional se clasifican como de calidad crediticia deteriorada.
Riesgo de tipo de interés	El riesgo de una reducción en el valor presente del balance o resultados actuales como consecuencia de una variación desfavorable en los tipos de interés.
Riesgo de tipo de interés del <i>banking book</i> (IRRBB)	El riesgo de una reducción en el valor presente del balance o resultados actuales como consecuencia de una variación desfavorable en los tipos de interés como consecuencia de llevar a cabo y respaldar actividades comerciales centrales.
Informe de Autoevaluación del Capital y de la Liquidez (IACL)	La parte de la evaluación del Pilar II que una entidad ha de llevar a cabo. El IACL permite a las entidades evaluar el nivel de capital para hacer frente de forma adecuada a todos los riesgos presentes y futuros relevantes en su actividad. Al realizar un IACL, la entidad debería ser capaz de garantizar que cuenta con los procesos adecuados para garantizar el cumplimiento con la CRD IV.
Ratio de apalancamiento	Capital de nivel 1 total expresado como un porcentaje de los activos totales (adaptados de acuerdo con la CRD IV).
Coficiente de Cobertura de Liquidez (LCR)	Incapacidad para acomodar vencimientos de pasivos y retiradas, financiar el crecimiento de activos y de cualquier otra forma cumplir con las obligaciones contractuales del Grupo para realizar pagos cuando estos vencen.
Riesgo de liquidez	Incapacidad para acomodar vencimientos de pasivos y retiradas, financiar el crecimiento de activos y de cualquier otra forma cumplir con las obligaciones contractuales del Grupo para realizar pagos cuando estos vencen.



Pérdida en caso de default (LGD)	Parámetro utilizado para estimar la diferencia entre la EAD y la cantidad neta de recuperación esperada expresada como un porcentaje de la EAD.
Riesgo operacional	El riesgo de pérdidas como resultado de la inadecuación o el fallo de procesos internos, por factores humanos y sistemas o por acontecimientos externos. También incluye el riesgo legal.
Pilar I	Parte del CRR que establece el proceso por el cual los requisitos de capital normativo deberán calcularse para el riesgo de crédito, de mercado y operacional.
Pilar III	Parte de la CRD IV que garantiza que las entidades mantienen el capital adecuado para soportar los riesgos correspondientes en su actividad. También anima a las entidades a desarrollar y utilizar técnicas mejoradas para la gestión del riesgo en la supervisión y gestión de sus riesgos.
Pilar III	Parte del CRR que establece la información que las entidades deben divulgar en relación con sus riesgos, la cantidad de capital requerido para absorberlos, y su método para la gestión del riesgo. El objetivo es fortalecer la disciplina del mercado.
RAF	Marco de Apetito de Riesgo
RAS	Declaración de Apetito de Riesgo
Acuerdos de recompra (repos)	Una forma de financiación a corto plazo donde una parte vende un activo financiero a otra parte con un acuerdo para la recompra a un precio y en una data específicos. Desde la perspectiva del vendedor dichos acuerdos son acuerdos de recompra (repos) y desde la perspectiva del comprador son acuerdos de recompra inversa (reverse repos).
Apetito de riesgo	El apetito de riesgo establece límites sobre la cantidad y tipo de riesgo que el Grupo está dispuesto a aceptar o tolerar para cumplir con sus objetivos estratégicos.
Activos ponderados por riesgo (APR)	Una medida de los activos de un banco adaptados a sus riesgos asociados. Las ponderaciones de riesgos se establecen de acuerdo con las normas del CRR y se utilizan para evaluar los requisitos y la adecuación de capital de acuerdo con el Pilar I.
Titulización	La titulización es un proceso por el cual un grupo de activos, normalmente préstamos, se añaden a un fondo, que se utiliza para respaldar la emisión de nuevos valores a través de una EFE.
Método estándar	En relación con el riesgo de crédito, método para calcular los requisitos de capital para el riesgo de crédito utilizando las calificaciones de los deudores (si están disponibles) realizadas por agencias externas de calificación crediticia (ECAI) y ponderaciones de riesgo supervisoras. En relación con el riesgo operacional, método para calcular los requisitos de capital para el riesgo operacional a través de la aplicación de un cambio porcentual definido supervisorio los ingresos brutos de líneas de negocio específicas.
Capital de nivel 1	Medición de la solidez financiera de una entidad definida por el BCE (Banco Central Europeo). Refleja el capital de nivel 1 ordinario más otros valores de nivel 1 en emisión, pero está sujeto a deducciones incluyendo en relación con participaciones materiales en financieras.
Capital de nivel 2	Otro componente del capital reglamentario definido por el BCE para el Grupo es principalmente la deuda subordinada.



Tablas y gráficos

Tabla 1: Principales ratios	6
Tabla 2: Filiales de WiZink	11
Tabla 3: Conciliación del capital	12
Tabla 4: Recursos de capital del Grupo	23
Tabla 5: Activos ponderados por riesgo y requerimientos de capital	26
Tabla 6: Requerimientos de capital por riesgo de crédito. Método estándar	26
Tabla 7: Requisitos de capital para el riesgo de operacional. Método estándar	27
Tabla 8: Valor económico patrimonial y sensibilidad de los ingresos netos por intereses* ..	35
Tabla 9: Información sobre el ratio de cobertura de liquidez	37
Tabla 10: Información sobre el coeficiente de financiación estable neta	37
Tabla 11: Plantilla de información sobre los fondos propios	38
Tabla 12: Divulgación NIIF9	39
Tabla 13: Remuneración total del "Personal Identificado"	46
Tabla 14: Remuneración fija y variable total.....	46
Tabla 15: Remuneraciones por encima de 1 millón EUR	47
Tabla 16: Miembros de dirección que son miembros del Consejo.....	48
Gráfico 1: Estructura del Grupo Regulatorio.....	10
Gráfico 2: Estructura de Gobierno Interno a 31/12/2023	15
Gráfico 3: Resumen de los requerimientos del CRR	18
Gráfico 4: Resumen de los requerimientos mínimos de capital normativo.....	21

